

Setiembre 19/
1713

14755

COMPENDIO
DEL
ARTE DE RECETAR

REDACTADO

CON PRESENCIA DE LAS MEJORES OBRAS DE TESTO,
CON EJEMPLOS DE FÓRMULAS TOMADOS DE LA FARMACOEPA ESPAÑOLA:

por

el licenciado en medicina y cirugía

D. J. ALONSO Y RODRIGUEZ.



MOYA Y PLAZA,
LIBREROS DEL MINISTERIO DE FOMENTO,
DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA Y DE LA DE MEDICINA DE MADRID,
DEPÓSITO HIDROGRÁFICO.
Carretas, 9: Madrid.
1873

L47 - 8007

76-5

L97-6007

COMPENDIO

DEL

ARTE DE RECETAR

REDACTADO

CON PRESENCIA DE LAS MEJORES OBRAS DE TESTO
CON EJEMPLOS DE FÓRMULAS TOMADOS DE LA FARMACOEPA ESPAÑOLA:

POR

el licenciado en medicina y cirugía

D. J. ALONSO Y RODRIGUEZ,



MOYA Y PLAZA,

LIBREROS DEL MINISTERIO DE FOMENTO,
DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA Y DE LA DE MEDICINA DE MADRID,
DEPÓSITO HIDROGRÁFICO.

Carretas, 8: Madrid.

1873.

Esta obra es propiedad de los Se-
ñores MOYA Y PLAZA. Serán con-
siderados como ilegales los ejem-
plares que carezcan del siguiente
sello.



MADRID.—1873.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EDUARDO CUESTA,
Rollo, 6, bajo,

COMPENDIO

DEL

ARTE DE RECETAR.

El *arte de recetar* es aquella parte de los estudios médicos que tiene por objeto el conocimiento de las reglas á que debe atenerse el médico en la prescripcion de los medicamentos. Este estudio es muy útil é interesante, porque siendo el objeto de la Medicina el curar, ignorando las reglas para la prescripcion de los medicamentos ignoraríamos lo mas esencial.

Para recetar bien se necesitan conocimientos profundos y variados; es necesario conocer perfectamente las propiedades químicas y fisiológicas de los medicamentos simples; sus usos terapéuticos, la reaccion de los principios inmediatos unos sobre otros, y lo que aun es mas difícil, cómo se modifican sus propiedades fisiológicas y terapéuticas por uno ó varios que se le asocien.

CONSIDERACIONES RELATIVAS Á LOS MEDICAMENTOS.

Se da el nombre de *medicamento* á todo cuerpo que, formado de una ó mas sustancias de las pertenecientes á los tres reinos de la naturaleza, se halla dotado de la facultad de obrar con mas ó menos prontitud sobre el organismo y producir una accion capaz de contribuir á la curacion de las enfermedades.

Los medicamentos se dividen de un modo natural en simples y compuestos. Se entiende por medicamento *simple*, aquel que está constituido por un solo agente, como la goma, el opio, la quina, aun quando esta sustancia esté compuesta de mayor ó menor número de elementos. Se conoce con el nombre de medicamento *compuesto* aquel que está formado por la combinacion ó simple

:

mezcla de mayor ó menor número de agentes, como los electuarios, los polvos de Dower, etc.

Esta division de los medicamentos no satisface todas las necesidades de la práctica, así que se los ha dividido tambien en oficinales y magistrales. Reciben el nombre de *oficinales* cuando se hallan preparados en las oficinas de farmacia, y son poco capaces de alterarse con el tiempo, como los alcoholatos, alcoholaturos, alcoholados, jarabes, hidrolados, etc., y cuyo número es variable, segun las Farmacopeas. Reciben el nombre de *magistrales* ó estemporáneos, los que solo se preparan cuando se necesitan y segun las órdenes del médico, como las tisanas, pociones, gargarismos, cataplasmas, etc.

ABSORCION DE LOS MEDICAMENTOS.

Los medicamentos tienen una accion inmediata ó local, y otra remota general ó dinámica. Esta última accion supone una absorcion prévia y su traslacion al torrente circulatorio, absorcion que no puede verificarse sino para aquellas sustancias que están ya disueltas ó son solubles en el agua y no sufren por parte de los humores existentes en las superficies absorbentes ninguna descomposicion que las haga insolubles. Hay tambien medicamentos insolubles que se absorben porque encuentran en la economía disolventes muy activos. Estos disolventes son: En el *estómago*, el *agua tibia*, pues muchos cuerpos son mas solubles á 37 grados que á la temperatura media de la atmósfera; la *didstasa*, que convierte el azúcar de caña en glucosa; la *pepsina*, que disuelve la albúmina coagulada, el caseum, la fibrina y el glúten; los *ácidos del jugo gástrico* (láctico y clorhídrico), que obran como la pepsina sobre las sustancias protéicas y disuelven todos los metales menos los de la última seccion y casi todos los óxidos metálicos; las *sales del jugo gástrico* (cloruros, fosfatos, sulfatos alcalinos), que contribuyen á la disolucion de las sustancias minerales.—En el *intestino* los carbonatos alcalinos del *jugo pancreático* y del *jugo intestinal*; las sales múltiples de la bÍlis que trasforman y disuelven gran número de sales insolubles, de óxidos metálicos, etc., y emulsionan los cuerpos grasos.—En las *cavidades cerradas y tejido celular*, el suero cargado de bicarbonatos, de cloruros, etc.—En la *superficie de la piel* los cuerpos pulverulentos y los grasos penetran probablemente por las boquillas de los conductos sudoríparos, y pueden ser disueltos y absorbidos. Las disoluciones acuosas no son sensiblemente ab-

sorbidas, porque la piel es grasienta y no se deja penetrar ni bañar por el agua.—Los medicamentos disueltos empapan las membranas y las atraviesan por endosmose.

Mialhe ha propuesto, para facilitar la absorcion, asociar á las sustancias insolubles cierta cantidad de su disolvente especial, pero el Sr. Trousseau recomienda atenerse á las siguientes reglas: Cuando la absorcion reclama la intervencion de los ácidos, deberán darse los medicamentos en cortas dósís, separadas por cortos intervalos; ingerirse con la menor cantidad posible de agua para no diluir el jugo gástrico ó para que no pasen con demasiada rapidez á los intestinos; evitar las bebidas alcalinas, recomendar las acídulas, ó administrarlos con una corta cantidad de comida para estimular la secrecion de los jugos gástricos, ó asociarlos á la miel, azúcar ó fécula, que se trasforma fácilmente en ácido láctico.—Cuando el medicamento necesita la accion de los álcalis, se dan con bebidas abundantes para que pasen pronto el piloro, y se pongan en contacto de los álcalis que existen en los intestinos delgados, y se les asocia bebidas alcalinas en cortísima cantidad, ó una corta porcion de un purgante colagogo, que promueva un aflujo moderado de bílis á los intestinos delgados.—Si el medicamento requiere la accion de los cloruros alcalinos, bastará administrarlo á dósís refractas.

ELIMINACION DE LOS MEDICAMENTOS.

Las sustancias medicinales que no tienen análogas en el organismo son al fin eliminadas en un espacio de tiempo variable en cada una de ellas, segun ciertas circunstancias difíciles de apreciar.

Las vias de eliminacion varían segun las sustancias, siendo las *orinas* la via principal por donde se eliminan las sustancias siguientes.—Sin alteracion: agua, carbonatos, nitratos, cloruros, ioduros, bromuros, cloratos, fosfatos, sulfatos, boratos, oxalatos alcalinos y térreos; sales alcalóideas, sulfato de quinina, etc.; materias colorantes, indigo, curcuma, goma gutta, ruibarbo, etc.; algunos principios aromáticos; alcohol.—Con alteracion ó trasformacion: aceites esenciales, ácido valeriánico, espárrago.—En combinacion, en estados de sales neutras de sosa ó de potasa: ácidos sulfúrico, nítrico, clorhídrico, oxálico, succínico.—Después de haber sido quemados, son eliminados en estado de bicarbonatos alcalinos, los ácidos tártrico, cítrico, acético, málico y los

6 CONSIDERACIONES RELATIVAS Á LOS MEDICAMENTOS.

tartratos, citratos y malatos alcalinos.—Después de haber sido quemados son eliminados en estado de fosfatos alcalinos, el fósforo; en estado de sulfatos alcalinos el azufre y los sulfuros alcalinos.

Hay sustancias que son eliminadas con la *saliva*, las *lágrimas* y la *leche*.—Sin alteración, cloruros, ioduros y bromuros alcalinos.—En combinaciones: iodo en el estado de ioduro de sodio; mercurio probablemente en el estado de bicloruro.

Las sustancias eliminadas con la *bilis* son los óxidos metálicos, el arsénico, el antimonio, el cobre.

Las sustancias eliminadas por la *exhalacion pulmonal* son el agua, aceites esenciales, alcohol, éter, cloroformo.

Las sustancias eliminadas por el *intestino* son las sales metálicas, el ácido sulfhídrico, el sulfhidrato amónico.

Las sustancias eliminadas por la *piel* son el agua, sales alcalinas, algunos aceites esenciales, azufre en estado de ácido sulfuroso.

El *sistema piloso* contribuye á la eliminacion del hierro.

ACUMULACION DE LOS MEDICAMENTOS.

En la acumulacion de los medicamentos hay que distinguir la acumulacion de accion y la acumulacion de dosis.

La *acumulacion de accion* es un fenómeno fisiológico que consiste en que á pesar de ser iguales las dosis que se toman sucesivamente, los efectos aumentan progresivamente. Esto depende del tiempo que media entre las tomas, pues si los intervalos son tan largos que se ha anulado ya el efecto de la primera dosis cuando se toma la segunda, entonces no hay acumulacion; pero si los intervalos son cortos y aun dura el efecto de la primera cuando se toma la segunda, el de esta se agrega al que resta de aquella aumentando en su consecuencia el efecto del medicamento. Los fenómenos de acumulacion son tanto mas notables cuanto mas se prolonga la accion de los medicamentos y mas cortos son los intervalos de las tomas.

La *acumulacion de dosis* consiste en la reunion en las primeras vias de varias dosis de un medicamento sin ser absorbido, cuando para serlo necesita sufrir una trasformacion. Esto se verifica con los medicamentos insolubles y con aquellos cuyo principio activo solo puede desenvolverse mediante una accion química, pues mientras por circunstancias especiales no se verifica su disolucion ó trasformacion, el medicamento permanece

inerte, acumulándose su dosis, mas si las circunstancias varían y se operan la disolucion ó trasformacion, sobrevienen accidentes mas ó menos graves por el acúmulo de dosis. Este inconveniente se evita administrando en dosis refractas las sustancias insolubles y facilitando su disolucion, como ya queda dicho.

CIRCUNSTANCIAS QUE MODIFICAN LA ACCION DE LOS MEDICAMENTOS.

Teniendo en cuenta que el indicado resulta de la indicacion, es fácil comprender que todas las circunstancias que modifican á esta deben modificar á aquel. Como ya al hablar de las indicaciones nos ocupamos largamente de este asunto, solo nos ocuparemos ahora de algunas circunstancias que por su interés reclaman la atencion.

Circunstancias relativas á la enfermedad. La naturaleza de estas induce modificaciones en la accion de los medicamentos, así es cosa averiguada que en las enfermedades febriles obran con facilidad los eméticos, sucediendo lo contrario en las neurosis; en ciertas gastralgias obran como vomitivos todos los medicamentos que son capaces de producir una irritacion local; en las enfermedades en que se hace muy ácido el jugo gástrico ejercerán una accion mas pronta y marcada las sustancias medicamentosas que necesitan de los ácidos para hacerse solubles, así como en las que producen la retencion de la bÍlis no se verificará la absorcion de los medicamentos que necesitan de los álcalis para hacerse solubles.—La intensidad de la enfermedad ejerce tambien influencia, pudiendo decirse de un modo general que cuanto mas intensa sea, necesita mas cantidad de medicamento, así cuando la excitacion nerviosa es muy intensa mas cantidad de opio se necesita para calmar y producir el sueño.

Circunstancias relativas al enfermo. La edad modifica la accion de los medicamentos, pues desde luego se comprende que una cantidad dada de sustancia medicamentosa que apenas causa efecto en la extensa superficie ó diluida en toda la masa sanguínea de una persona adulta produce una accion muy enérgica en una superficie ó en una masa sanguínea infinitamente menor como en los niños, cosa que tambien se observa proporcionalmente entre las personas de estatura alta, comparadas con las de estatura baja. Además hay otra razon mas principal para que la accion de un medicamento sea mas intensa en el niño que en el anciano, y es que en aquel el predominio de su sistema nervioso

le hace mas susceptible á las impresiones de los agentes medicamentosos. Esta misma susceptibilidad, producida por el predominio del sistema nervioso, hace que la accion de los medicamentos sea mas intensa en las mujeres que en los hombres, en los individuos de temperamento nervioso que en los sanguíneos y limfáticos, en los de constitucion endeble que en los de constitucion robusta. Las profesiones producen en el organismo, ya modificaciones análogas á las que corresponden á las edades, temperamentos etc., ya cambios en el estado normal de los órganos ó de las funciones, ya introduccion en el organismo de sustancias que pueden reaccionar sobre los medicamentos ingeridos, modificaciones todas que no pueden menos de ejercer influjo en la accion de los medicamentos. El género de vida tambien tiene su influencia, así se ve que los individuos que se dan á la embriaguez, por ejemplo, requieren en los casos de delirio mayor cantidad de opio para calmarle que los demás sugetos, y aun en ellos es perjudicial el uso de ciertos medicamentos; igualmente los que toman alimentos muy salados deben absorber los calomelanos con facilidad. Respecto á la dieta y alimentacion es cosa observada que un alimento escesivo, las bebidas tomadas en gran cantidad y la ingestion reciente de materias grasas impiden la absorcion de los medicamentos así como la activan la dieta de alimentos y bebidas y la sangría. Hay idiosincrasias que inducen modificaciones en la accion de los medicamentos, así hay unos sugetos que sienten los efectos habituales de estos agentes, pero con mayor intensidad; otros que solo experimentan uno de los efectos propios del medicamento, y otros que presentan efectos insólitos y enteramente extraordinarios. Así ciertos sugetos tendrán una erupcion erisipelatosa por la accion de un vejigatorio ó de otro tópico cualquiera; en un sugeto cederán con prontitud los espasmos con una pocion etérea mientras en otro se exacerbará; en algunos casos la menor dosis de opio determina un principio de narcotismo; tal medicamento será siempre purgante para un sugeto al paso que para otro siempre será emético; quién se purgará fácilmente con los resinosos y no obtendrá efectos de los salinos y viceversa; quién al olor de la ipecacuana sufrirá un fuerte ataque de disnea. Estas idiosincrasias deben tenerse presentes cuando se prescriben los medicamentos, aunque por lo regular no dejan los enfermos de llamar la atencion del médico sobre ellas por la experiencia que ya tienen adquirida.

HÁBITO Y TOLERANCIA.

Estas son dos circunstancias que modifican tambien la accion de los medicamentos y de las que vamos á ocuparnos para demostrar sus diferencias. Un dolor, por ejemplo, exige el opio, que produce un efecto calmante con la primera toma tal vez, pero despues se renueva el dolor y es necesario insistir en el medicamento, que tal vez se calme tambien con una dosis, mas al cabo de repetirse estos hechos varias veces nos vemos en la necesidad de aumentar la dosis para obtener el efecto calmante. Pues bien, de este ejemplo y otros análogos que pudieran aducirse se desprende que el *hábito* consiste en que el organismo se acostumbra á la accion de ciertos agentes, cuyas dosis es necesario aumentar diariamente para obtener los mismos efectos. Respecto al hábito, el profesor Bouchardat, apoyado en sus propios experimentos, ha establecido las dos reglas siguientes: «1.^a No nos habituamos á las sustancias que obran como venenos en todos los seres de la escala animal; y 2.^a, podemos habituarnos á las sustancias que aun cuando se consideren como venenos para la persona á quien se administran, no lo son sin embargo para algunos seres de la escala orgánica.» Sin embargo de lo dicho hay sustancias, aunque en menor número, cuyos efectos se exageran por su uso continuado, como sucede con algunos purgantes, el emético y los preparados de plomo, cuya accion se aumenta á medida que prolongamos su administracion.

La *tolerancia* es la facultad pasajera que se manifiesta en los enfermos en ciertas afecciones para soportar dosis muy considerables de ciertos medicamentos, así, por ejemplo, cuando en la neumonía aguda administramos el tártaro emético, puede ocurrir, con dosis pequeñas, que se presenten náuseas y vómitos, y aumentadas las dosis no se verifiquen estos, obteniéndose la tolerancia. Lo mismo sucede con el opio en el delirium tremens y el alcohol en la neumonía tifoidea.

Algunos confunden el hábito con la tolerancia, pero aquel se adquiere por grados y subsiste mientras que se administra el medicamento, al paso que la tolerancia suele existir desde un principio, y cesar alguna vez de repente para manifestar los síntomas de intoxicacion. Esto prueba que son hechos de distinta especie, y por eso llevan nombres distintos.

10 CONSIDERACIONES RELATIVAS Á LOS MEDICAMENTOS.

HORAS DEL DIA EN QUE DEBEN ADMINISTRARSE LOS MEDICAMENTOS.

Los purgantes se toman por la mañana temprano ó á última hora de la noche, sucediendo lo mismo con los alterantes. Los diuréticos se usan mas bien de dia que de noche, para evitar que el abrigo de la cama los pueda trasformar en sudoríficos: por el contrario, y á causa de este mismo abrigo que se experimenta en la cama durante el descanso, se dan por la noche los medicamentos destinados á producir el sudor. Los calmantes deben darse al acostarse si se quiere facilitar el sueño, ó poco antes de presentarse los dolores si son periódicos. Las píldoras en general deben tomarse durante la comida, especialmente las que pueden producir una accion peligrosa en el estómago por la naturaleza de sus componentes. Por lo general se acostumbra prescribir en ayunas los medicamentos que pueden absorberse directamente.

DÓSIS DE LOS MEDICAMENTOS Ó POSOLOGIA.

Se entiende por *dosis* la cantidad del medicamento, que, segun la experiencia comun, puede administrarse á un adulto en las veinticuatro horas.

Se entiende por *dosis parciales* las divisiones secundarias de la que se administra en las veinticuatro horas, y que se prescriben á diferentes horas.

Se comprende con el nombre de *dosis refractas* las pequeñas dosis administradas á cortos intervalos para obtener del medicamento efectos diferentes de los que ordinariamente produce.

Los medicamentos tienen efectos fisiológicos de distinta intensidad, y á veces hasta contrarios segun la dosis á que se administren; así los calomelanos son purgantes á la dosis de 5 decigramos, alterantes á dosis refractas: el emético es vomitivo á la dosis de 5 á 10 centigramos, purgante á la de 5 centigramos diluido en gran cantidad de líquido, y contraestimulante á la dosis de 4 decigramos á 1 gramo: el sulfato de sosa es purgante en dosis crecida, y diurético en dosis pequeñas: el ruibarbo es tónico en pequeñas dosis y purgante á grandes dosis, y del mismo modo otros medicamentos, como ya hemos visto en la farmacologia especial.

Para fijar las dosis es necesario atender á la edad, el sexo, hábito, idiosincrasia y otras varias circunstancias.

Las dosis varían, segun las edades, en las proporciones indica-

das de un modo general por Gaubio en la siguiente tabla, tomando por unidad la dosis que se administra á un adulto.

Para menos de un año..	$\frac{1}{16}$ á $\frac{1}{12}$	Para siete años.....	$\frac{1}{3}$
Para dos años.....	$\frac{1}{8}$	Para catorce años.....	$\frac{1}{2}$
Para tres años.....	$\frac{1}{6}$	Para veinte años.....	$\frac{2}{3}$
Para cuatro años.....	$\frac{1}{4}$	Desde veinte á sesenta años....	1

Pasando de los sesenta años se sigue la graduacion inversa.

Este cuadro de Gaubio no puede aceptarse sin restricciones, pues al paso que hay medicamentos que no tienen accion alguna en los adultos y hacen daño á los niños, hay otros, por el contrario, que como los calomelanos pueden darse á estos en dosis mas altas que á los adultos porque los soportan mejor. Los niños sufren proporcionalmente con mas facilidad que los adultos una dosis mayor de cualquier drástico que los adultos, pero les afecta mas el opio. Respecto á los viejos, hay medicamentos que pueden darse pasados los sesenta años á la misma dosis que á los adultos, y aun hay circunstancias en que es preciso elevar en ellos la dosis de algunos medicamentos, como cuando se quiere obtener la vevicacion ó un efecto sudorífico ó diurético.

Los medicamentos se prescriben á las mujeres ordinariamente á menores dosis que á los hombres, pudiendo regularse la disminucion en $\frac{1}{5}$.

Los climas hacen tambien variar las dosis, pues los habitantes del Norte soportan mejor crecidas dosis en sus paises que en los cálidos.

Cuando el enfermo se habitúa al medicamento habrá que aumentar las dosis sucesivas del medicamento para que produzca efecto. Tambien se puede contrarrestar el hábito suspendiendo de cuando en cuando el medicamento y aun cambiando su forma farmacéutica ó la via de administracion si no obrase ya sobre el estómago.

La via por donde se administran los medicamentos modifica tambien las dosis, pues cuando se usa por el método de ingestion se necesitan menores dosis que por enemas ó por el método yatraléptico, y por lo mismo en estos casos debe el agente medicinal propinarse á dosis dobles ó triples que por la via gástrica.

Las dosis no deben ser excesivas porque esto trae inconvenientes; así cuando se trate de producir la salivacion con los calomelanos, no se ha de dar una dosis de 20 á 30 centigramos porque no absorbiéndose sino una pequeña parte, el resto pasará

12 CONSIDERACIONES RELATIVAS Á LOS MEDICAMENTOS.

á los escrementos, lo que constituye un abuso de medicacion, ó producirá un efecto purgante, que es obtener un resultado diferente del que se buscaba. Si tratamos de producir un efecto sedante con el sulfato de quinina en el tratamiento del reumatismo, le administraremos á dosis refractas, pues si damos 2 gramos en dos tomas al dia no se obtendrá este efecto. Además, la elevacion inconsiderada de dosis puede ocasionar accidentes y en los medicamentos insolubles el acúmulo de los mismos. Tambien debe huirse del extremo opuesto, es decir, de la insuficiencia de dosis, pues cada medicamento presenta una por debajo de la cual no obra ó produce distintos efectos de los que se buscan.

Como dice muy bien el Dr. Trousseau, «en general deben prescribirse en dosis refractas, cuidando de repetirlas á menudo; 1.º, los medicamentos insolubles por sí mismos, que no pueden pasar al torrente circulatorio sino disolviéndose antes en los líquidos de las primeras vias; 2.º, los medicamentos cuya accion dinámica necesita ser continua y prolongada para que sea eficaz; 3.º, los que deben pasar á la circulacion, y si se dieran á crecidas dosis no los toleraria el tubo digestivo; 4.º, las sustancias capaces de hacerse tóxicas.»

El Consejo sanitario de Prusia, con el objeto de prevenir los errores que relativamente á los medicamentos activos pueden deslizarse en las preparaciones magistrales, ha fijado el máximo de cada uno de los medicamentos que podrá expender el farmacéutico por simple receta, ordenando que si un médico cree necesario escenderse del máximo, ponga como signo convencional de que este es su propósito una admiracion (!).—La Farmacopea Belga ha publicado la siguiente tabla de las dosis máximas, previniendo que el farmacéutico no despache dosis superior al máximo sino cuando el médico haya puesto el signo (!), pidiendo además ratificacion al médico.

Medicamentos.	Dosis máxima.	Medicamentos.	Dosis máxima.
Aceite de croton.....	1 got.	Arseniato de sosa.....	5 mil.
— esencial de almendras amargas.....	1 —	Beleño (hojas).....	20 cént.
Acetato de morfina.....	2 cént.	Belladonna (hojas).....	20 —
— de plomo.....	5 —	— pulverizada (raiz)....	15 —
Acido arsenioso.....	5 mil.	Cantáridas pulverizadas..	3 —
— cianhídrico medicinal.	5 cént.	Cianuro de mercurio.....	2 —
Agua de almendras amar-		— de potasio.....	3 —
gas.....	2 gr.	Cicuta (hojas.).....	20 —
— de laurel cerezo.....	2 —	Clorhidrato de morfina... 2 —	
Arseniato de potasa.....	5 mil.	Cloruro de oro y sodio....	5 —
		Coloquintida	10 —

Medicamentos.	Dosis máxima.	Medicamentos.	Dosis máxima.
Creosota.....	1 got.	Fósforo.....	1 cént.
Digital (hojas).....	20 cént.	Goma guta.....	20 —
Emético.....	20 —	Láudano de Sydenham....	20 got.
Escila (bulbo).....	20 —	Licor arsenical de Fowler.	10 —
Estramonio (hojas).....	5 —	Mercurio (biioduro).....	2 cént.
— (semilla pulverizada).	20 —	— (protoioduro).....	5 —
Estricnina ó sus sales....	1 —	Nitrato de plata fundido...	2 —
Extracto acuoso de acónito.	10 —	Nuez vómica.....	10 —
— de beleño.....	10 —	Opio.....	5 —
— de belladona.....	10 —	Sublimado corrosivo.....	2 —
— de cicuta.....	10 —	Sulfato de cobre.....	10 —
— de cornezuelo de cen-		— de morfina.....	1 —
teno.....	20 —	— de zinc.....	15 —
— de digital.....	10 —	Tabaco (hojas).....	15 —
— de escila.....	20 —	Tintura de cantáridas....	10 got.
— de lechuga virosa....	15 —	— de coloquintida.....	20 —
— de opio.....	5 —	— de colchico.....	20 —
— de semilla de estramo-		— de digital.....	30 —
nio.....	5 —	— de estramonio.....	15 —
Extracto alcohólico de acó-		— de iodo.....	10 —
nito.....	5 —	— de lobelia.....	30 —
— de belladona.....	5 —	— de opio.....	20 —
— de coloquintida.....	5 —	— de tabaco.....	30 —
— de escila.....	10 —	Toxicodendro (hojas)....	30 cént.
— de nuez vómica.....	10 —	Veratrina.....	1 —

En España las Ordenanzas de Farmacia imponen al farmacéutico la obligación de pedir tiempo para despachar la fórmula, si parece excesiva la dosis de algun medicamento muy activo ó si la redaccion de la fórmula induce á error, y pedir al médico que la ratifique.

Desde los primeros tiempos de la Medicina se han dosificado por gotas los medicamentos líquidos muy activos ó los que por cualquier circunstancia deben administrarse en corta cantidad, por lo tanto puede decirse que habria inconveniente en aumentar el número de gotas prescritas ó en excederse del número indicado en las fórmulas. Con el objeto de contarlas se han ideado varios procedimientos; el usado mas comunmente consiste en dejar escapar las gotas de un frasco de los que ordinariamente hay en las oficinas de farmacia por entre el cuello del mismo y su tapon, pero este procedimiento es defectuoso, porque el peso de cada gota es diferente, segun la mayor ó menor capacidad del frasco, el diámetro del cuello, la cohesion, tenacidad y viscosidad del liquido y la habilidad del operador, sucediendo á menudo que aun los mas hábiles farmaceuticos dejan caer chorros de liquido ó algunas gotas mas de las prescritas. La Farmacopea Francesa

14 CONSIDERACIONES RELATIVAS A LOS MEDICAMENTOS.

aconseja un aparato que consiste en un globito con una boca lateral cuyo diámetro interior está calculado convenientemente y que permite al líquido salir gota á gota mediante una ligera inclinacion, juzgándose bueno el aparato cuando 20 gotas de agua destilada pesan un gramo. Los Sres. Adrian Danecy y otros han propuesto varios *cuenta-gotas*, pero solo describiremos el del profesor Salleron por presentar bastante precision: este aparato se compone de un frasquito provisto de un tubo lateral en el que está calculado el diámetro de la estremidad por donde fluyen las gotas de modo que el peso de la de agua destilada sea de 5 centigramos, lo que hace que 20 gotas pesen exactamente un gramo.

Vista la dificultad que hay en que las gotas tengan igual volumen y por consiguiente igual peso, deben dosificarse los medicamentos, siempre que se pueda, por peso mas bien que por gotas.

Con el fin de suministrar á los profesores datos que eviten las equivocaciones, ponemos á continuacion el peso aproximado de 20 gotas de diferentes líquidos á una temperatura de 15° c. segun el Sr. Dorvault.

Gramos.	Gramos.
Sosa cáustica á 36°..... 1,250	Aceite de croton..... 0,410
Jarabe á 35°..... 1,111	Aceite alcanforado; bálsamo
Agua destilada; agua azucarada..... 1,000	tranquilo..... 0,408
Acido clorhidrico de densidad 1,17..... 0,950	Esencia de menta..... 0,400
Amoniaco á 23°..... 0,909	Alcoholaturo de acónito..... 0,397
Licor de Fowler..... 0,868	Tintura de belladona..... 0,391
Acido nítrico de densidad 1,42..... 0,861	Tintura de colchico (semillas)..... 0,390
Glicerina..... 0,837	Esencia de trementina..... 0,385
Acido cianhidrico á 1/8..... 0,804	Tintura de valeriana..... 0,384
Agua de flor de naranjo..... 0,769	Alcohol nítrico..... 0,377
Vinagre blanco..... 0,760	Cloroformo..... 0,370
Acido sulfúrico de densidad de 1,84..... 0,700	Alcohol de coclearia..... 0,363
Licor de Van Swieten..... 0,666	Agua de Rabel..... 0,360
Láudano de Sydenham..... 0,588	Tintura de castóreo..... 0,357
Láudano de Rousseau..... 0,571	Tintura de colchico (bulbos)..... 0,356
Eter acético..... 0,513	Alcoholato de melisa..... 0,350
Aceite de ricino..... 0,465	Tintura de aloes y de digital..... 0,344
Aceite de adormideras..... 0,434	Tintura de árnica..... 0,340
Aceite comun y de almendras dulces..... 0,427	Alcohol á 90 c..... 0,335
	Alcohol absoluto..... 0,311
	Licor de Hoffmann..... 0,294
	Tintura etérea de digital... 0,270
	Eter sulfúrico..... 0,263
	Tintura etérea de castóreo... 0,243

Para calcular las dosis es necesario tambien tener presente el

peso aproximado de algunas sustancias usuales que se suelen prescribir á cucharadas, vasos, puñados, pulgaradas, etc.

Una cucharada de las de café llena de agua equivale á....	5 gramos.
— de sopa — á....	20 —
Una cucharada pequeña de jarabe simple (densidad 1,320) equivale á.....	6 —
Una cucharada grande de jarabe simple (densidad 1,320) equivale á.....	25 —
Una cucharada pequeña de aceite equivale á.....	4,50 —
— grande — á.....	18 —
Un vaso equivale á 8 cucharadas grandes ó sean.....	160 —
Un puñado de cebada equivale á.....	80 —
— de simiente de lino.....	50 —
— de harina de linaza.....	100 —
— de hojas secas de malvas.....	40 —
— — de achicorias.....	30 —
— de flor de tila.....	40 —
Una pulgarada de flores ú hojas secas equivale á.....	1 ó 2 —
Un huevo de gallina equivale por término medio á.....	64 —
La clara del mismo.....	40 —
La yema.....	20 —
Una almendra mondada equivale por término medio á...	1 —

Para terminar con todo lo relativo á las dosis diremos, que el intervalo que ha de mediar entre las dosis parciales, se deduce de la naturaleza del medicamento y de la enfermedad; así, siendo muy fugaz el efecto de los estimulantes difusivos, como el amoniaco y los éteres, es necesario emplearlos á cortos intervalos. Si queremos calmar el dolor y producir el sueño, se dará el opio á dosis grandes é intervalos prolongados, y si deseamos obtener sus efectos estimulantes, le administraremos á dosis cortas é intervalos aproximados.

ASOCIACION DE LOS MEDICAMENTOS.

En la práctica nos vemos precisados muchas veces á asociar los medicamentos con diferentes fines, los cuales se expresan con bastante exactitud en el cuadro siguiente:

1.º *Aumentar la accion de un medicamento.*

A.—Asociando diversos preparados de una misma sustancia. Tal sucede cuando en vez de administrar la quina en polvo, empleamos el cocimiento de esta corteza cuya accion activamos agregándole la tintura y el extracto de la misma.

B.—Uniendo medicamentos que, tomados aisladamente, producen efectos inmediatos semejantes, pero menos enérgicos que

cuando se mezclan. La ipecacuana y el tártaro emético son mas activos juntos; igual sucede con el maná y el sen, con los amargos, los astringentes, los diuréticos, los antiespasmódicos, etc.

C.—Agregando al medicamento sustancias dotadas de propiedades diferentes, que sin ejercer sobre él accion alguna, posean la facultad de hacerle mas sensible á la economía. Así el opio hace mas segura la accion del mercurio; la ipecacuana ayuda la accion purgante de la jalapa; los amargos aumentan la energía de los purgantes; los alterantes y diuréticos son mas eficaces por la accion de los purgantes.

2.º *Disminuir ó destruir la accion muy irritante de un medicamento.*

A.—Mezclado el medicamento con otra sustancia que aumente ó disminuya su solubilidad. Se evitan las náuseas que generalmente produce la gutagamba asociándola una sustancia insoluble. Los cólicos que producen los drásticos se evitan añadiéndoles una corta cantidad de álcali. La accion del bicloruro de mercurio se acrecienta con los cloruros alcalinos, y especialmente con el cloruro amoniaco, y se disminuye con la albúmina, la caseina, el glúten, etc.

B.—Añadiendo al medicamento una sustancia capaz de preservar al estómago ó á toda la economía de sus efectos deletéreos ó irritantes. Así disminuyen la accion del fósforo, el aceite y la goma; la del aceite de croton, la goma ó miga de pan; evita la accion emética de los antimoniales, el opio; la accion estimulante de los drásticos se corrige asociándolos á los aromáticos.

3.º *Obtener al mismo tiempo los efectos de dos ó mas medicamentos.*

A.—Asociando sustancias que produzcan el mismo resultado aunque no tengan igual modo de obrar. Así se asocian los calomelanos que activan la absorcion, á la escila que ejerce su influencia sobre el riñon, dando por resultado comun la diuresis.

B.—Uniendo sustancias de accion diversa, pero destinadas á llenar muchas indicaciones. Así en el cólico saturnino se usan los purgantes y los antiespasmódicos. En las hidropesías, los purgantes y los tónicos, etc.

4.º *Formar con la mezcla de varias sustancias un remedio nuevo cuyos efectos no se obtengan con ninguno de sus componentes aislados.*

A.—Combinando medicamentos dotados de propiedades esencialmente distintas, sin accion química mútua, y que unidos producen efectos distintos de los que producirian separados. Un ejemplo de esto son los electuarios y todos los medicamentos poliformacos de los antiguos. Tambien lo es la asociacion del opio y la ipecacuana, que unidos son diaforéticos, propiedad que no tienen separadamente.

B.—Combinando químicamente sustancias que den origen á nuevos compuestos, ó pongan en libertad los principios activos de una de ellas. Como ejemplo del primer caso pueden ponerse las píldoras ferruginosas de Blaud, y como ejemplo del segundo la pocion antiemética de Riberio, que se prepara mezclando zumo de limon y bicarbonato de potasa, que da lugar al desprendimiento del ácido carbónico.

5.º *Dar al medicamento una forma adecuada.*

A.—Para enmascarar su sabor ú olor desagradables. Esto es lo que procuramos con el uso de los correctivos.

B.—Para precaver la descomposicion espontánea. Esto se consigue casi siempre añadiendo á la fórmula aromas ó aceites esenciales.

C.—Para facilitar la accion del remedio. Tal sucede con la union de la pomada de ioduro de potásico con la de iodo que facilita la accion del medicamento.

DE LA INCOMPATIBILIDAD.

Se admiten tres especies de incompatibilidades: la incompatibilidad *física*, de que nos ocuparemos al hablar de las formas farmacéuticas; la incompatibilidad *fisiológica*, de que nos hemos ocupado al hablar de las idiosincrasias, y la incompatibilidad *química*, que es la que ahora estudiaremos.

Se han mirado por los autores como sustancias incompatibles todas aquellas que son susceptibles por su asociacion de dar origen á un compuesto insoluble; sin embargo, como los disolventes animales tienen diversa accion que los disolventes químicos, resulta que los seres vivos se apropian, disuelven y hacen circu-

lar sustancias insolubles en los ménstruos ordinarios, de donde se deduce que en general no pueden considerarse como incompatibles los cuerpos que por su combinacion dan origen á cuerpos insolubles, observando todos los dias que estos no pierden su accion, pues tan solo se disminuye ó retarda. Así todos los dias están asociando los médicos los ferruginosos con la quina, el tanino con los alcalóides, fórmulas que dan como resultado cuerpos insolubles y que, sin embargo, producen excelentes efectos sobre la economía, y aun hay cuerpos que producen mejores resultados cuando su solucion se verifica con mucha lentitud en el interior de nuestros órganos, tal sucede con el sublimado corrosivo que, administrado aisladamente, impresiona mucho al estómago, y asociado á la albúmina, el glúten ó la leche se tolera mejor.

Sin embargo de lo dicho, es siempre mas prudente evitar la reunion de sustancias que pueden dar por su combinacion compuestos nuevos ó distintos de los que se trata de administrar. Para evitar estos inconvenientes, hemos puesto en la parte segunda de este *Compendio* al lado de cada sustancia medicinal sus incompatibles, y ahora vamos á exponer las reglas químicas que los autores aconsejan tener presentes:

1.º Siempre que dos sales disueltas puedan formar, por cambio de su base y de su ácido, una sal soluble y otra insoluble ó dos sales insolubles, la descomposicion tiene que verificarse, á no ser que la soluble y la insoluble se puedan combinar y dar origen á otra sal doble, lo cual es bastante raro.

2.º Si dos sales solubles, ó una soluble y otra insoluble, pueden dar origen por su contacto á otras dos insolubles, la descomposicion se verifica necesariamente.

3.º Mezclando las soluciones de dos sales que no puedan formar por su contacto sal soluble ni insoluble, la mezcla no se enturbiará; lo mas comun es que permanezca inalterable. Sin embargo, alguna vez podrá descomponerse, como sucede cuando se reúne una solucion de nitrato de mercurio con otra de cloruro potásico, en cuyo caso hay formacion de bicloruro de mercurio y de nitrato potásico, mezcla muy peligrosa.

4.º Si se mezcla un ácido y una sal cualquiera, hay descomposicion casi segura.

5.º Las sales de ácidos débiles ó gaseosos se descomponen siempre por los ácidos enérgicos.

6.º Los óxidos alcalinos en contacto con sales de las cinco últimas secciones ó con sales orgánicas, las descomponen precipitando sus bases.

7.º Los óxidos metálicos en presencia de los ácidos se combinan con ellos, dando lugar á compuestos nuevos, cuyas propiedades á veces son esencialmente diferentes.

8.º Las sustancias vegetales taníferas precipitan la albúmina, la gelatina, los álcalis vegetales y la mayor parte de los óxidos de las cinco últimas secciones. (Dorvault.)

No es necesario dar juntos dos medicamentos incompatibles para que se verifique la reaccion, pues basta que se ingieran sucesivamente ó en un corto intervalo. Así, si se administra una preparacion iodurada despues de los calomelanos, se formará el ioduro de mercurio en el interior de la economía y sobrevendrá la salivacion; si se da clorato de potasa despues del ioduro potasio, se formará en el interior del organismo iodato de potasa, que es un medicamento tóxico; si despues de cuatro ó seis dias de administrado el óxido de antimonio se toma una limonada tartárica se producirán vómitos; si despues de haber estado aplicado á una parte el emplasto de Vigo ó de haberla friccionado con unguento mercurial empleamos aun trascurrido algun tiempo la pomada iodurada, se formará ioduro de mercurio y potasa cáustica, que producirá una vexicacion; si se administra á un enfermo un baño sulfuroso despues de haberle tenido sometido á un tratamiento saturnino externo y aun interno presentará su piel un color negruzco.

DE LA RECETA Y DE LA FÓRMULA.

Ya dejamos dicho que una de las divisiones de los medicamentos era la de *oficinales*, ó sea los que se hallan preparados en las oficinas de Farmacia, y la de *magistrales*, ó sea de los que solo se preparan cuando se necesitan y segun las órdenes del Médico; pues bien, de esta division de los medicamentos resulta la de los pedidos que se han de hacer á la oficina de Farmacia. Cuando el Médico pide por escrito al Farmacéutico un medicamento oficial, indica su dosis y aun el modo de usarle; se da á esta peticion el nombre de *receta* para distinguirla de la *fórmula*, en la que además de indicarle la especie, número y dosis de los medicamentos que han de emplearse, le previene cómo ha de elaborarle y el modo de administracion, y lleva dicho nombre porque en ella se formula todo lo que debe hacerse.

Algunos hacen sinónimas las palabras receta y fórmula, pero la distincion que entre ellas existe está fundada en la clasifica-

cion de los medicamentos en oficinales y magistrales, así se receta un medicamento oficial y se formula uno magistral.

Las fórmulas que pueden hacerse son muy variadas, y pueden ser simples y compuestas: *simples* cuando solo contienen un medicamento principal, y *compuestas* cuando reúnen varias sustancias activas.

PARTES QUE CONSTITUYEN LA FÓRMULA.

Las partes de que consta la fórmula son: inscripcion, preposicion, asignacion, suscripcion y signatura.

La *inscripcion* se ha suprimido en el día. Consistia en un signo que generalmente era el de una cruz + ó en ciertas voces religiosas.

La *preposicion* es un signo que se pone al principio de la fórmula, que unas veces es una *R*, otras la palabra *Recipe*, otras el signo *R.*º, que debe suplirse con la letra *T* ó la palabra *Toma* puesto que la fórmula se escribe en castellano; sin embargo, así esta parte como la anterior pueden omitirse, y algunos la omiten.

La *asignacion* es la parte en que se expresa el nombre del ingrediente ó ingredientes con las condiciones que debe tener, y además la cantidad de la sustancia.

La *suscripcion* ó *modus faciendi* es la parte en que se indica al Farmacéutico cómo debe prepararse el medicamento.

La *signatura* ó *modus administrandi* es la parte que expone cómo ha de administrarse el medicamento al enfermo. Esta parte la consideran algunos de poca utilidad, y dicen que no debe escribirse en la fórmula sino explicársela el profesor á las personas que asistan al enfermo.

Los ingredientes que constituyen la *asignacion* reciben los nombres de base, ayudante, correctivo, escipiente, ménstruo, intermedio, segun el uso que tienen.

La *base* es la sustancia que se considera como dotada de la propiedad mas enérgica y cuya dosis variará, segun la sustancia que se elija, la forma que se le dé y el resultado que se quiera obtener. Esta parte puede ser *simple* ó constar de un solo medicamento, ó *compuesta* cuando se compone de dos ó mas, como cuando se mezcla la ipecacuana y el emético como vomitivo.

Ayudante.—Es la sustancia que se añade para aumentar la fuerza de la base, por lo que debe ser [de naturaleza y actividad análoga á la expresada base.

Correctivo.—Es la sustancia que se añade en la fórmula para

enmascarar el sabor (azúcar, jarabe, miel, etc.), ó el olor de la base (los aromáticos como aguas destiladas, aceites esenciales, etc.), ó para disminuir su demasiada actividad. El correctivo no se ha de poner en tal cantidad que anule el efecto del medicamento.

Escipiente.—Es la sustancia que da á la preparacion su forma y consistencia particular, así el agua es el escipiente de los cocimientos, los apocemas, las limonadas, etc.; las aguas destiladas el de las pociones y mixturas; las infusiones, maceraciones, y soluciones acuosas, el de los julepes; los jarabes, melitos, conservas, azúcar, polvos, etc., el de las píldoras y los bolos. Por lo general no se designa la cantidad del escipiente, aunque á veces conviene fijarla en la fórmula. Por lo comun es una sustancia poco activa, pero en ocasiones es al propio tiempo ayudante ó correctivo.

Ménstruo.—Es aquella sustancia líquida que se emplea para disolver un medicamento dado.

Intermedio.—Es aquel agente que tiene por objeto reunir sustancias, cuya mezcla no podria verificarse sin él; así en una preparacion en que entran sustancias resinosas, oleo-resinosas ú oleosas en combinacion con el agua, son intermedios la yema de huevo ó el mucílago de goma. El intermedio, pues, no es indiferente, y su cantidad depende de la del medicamento que se necesita suspender ó mezclar.

No es de absoluta necesidad que una fórmula contenga todas las partes que acabamos de describir: solo son necesarios de un modo indispensable la base y el escipiente, pues hay muchos medicamentos que no necesitan de ayudante, otros que no necesitan correctivo ni intermedio, así como un mismo agente puede hacer á la vez el oficio de dos ó mas de estas partes.

REGLAS QUE DEBEN OBSERVARSE AL ESCRIBIR UNA FÓRMULA.

1.^a Antes de empezar á redactar la fórmula es de precision elegir el medicamento ó medicamentos mas convenientes para lograr el objeto que nos proponemos teniendo en consideracion de un modo principal que sea de buena calidad para lo que se prescribirá la mejor especie comercial, si bien en ciertas ocasiones convendrá dar la preferencia á una especie no tan buena siempre que esta no sea tan fácil de adulterar y abunde mas en el comercio. Tambien es necesario tener presente, al elegir el me-

dicamento, su alteracion ó no. Los extractos y demás preparados officinales pierden con el tiempo parte de sus propiedades y no producen sus efectos, y de esto refiere Trousseau el ejemplo de una jóven á quien tenia sometida al uso del extracto alcohólico de la nuez vómica hacia veinte dias, y en la que habia ido aumentando la dosis desde 10 centigramos á un gramo sin que la enferma sintiese fenómenos notables, y habiéndole llamado esto la atencion supo que el extracto era antiguo, y en su consecuencia mandó preparar otro nuevo del que no dispuso mas que 60 centigramos, y que, sin embargo, produjeron efectos tóxicos. Este ejemplo prueba que para evitar errores debemos tener presente si el preparado que elegimos es fácilmente alterable, sobre todo tratándose de medicamentos muy activos. Al elegir la forma de la preparacion officinal debemos preferir aquella en que puedan valuarse rigurosamente las dosis de los principios activos, así se prescribirá el jarabe de opio mas bien que el de adormideras, la estricnina ó sulfato de estricnina con preferencia al haba de San Ignacio, etc. Es tambien necesario tener presente que hay sustancias que en ciertas combinaciones son mas puras que en otras.

2.^a Una condicion indispensable en la redaccion de la fórmula es la claridad, pues sin esta claridad en el que habla ó escribe nada vale la claridad del pensamiento, así debemos escribirla de modo que se lea con tal distincion que no pueda haber lugar á error.

3.^a La fórmula debe escribirse en el idioma patrio, y solo por excepcion se escribirá en latin cuando convenga ocultar al enfermo el nombre del medicamento, ya porque le tenga prevencion, como sucede con ciertos sugetos, que no quieren se les administre opio, ya porque el sugeto no sepa mas que una de las virtudes del medicamento, como sucede con el mercurio que el vulgo solo le tiene por antisifilítico, y aunque se prescribiese con otro fin terapéutico, podria infundirsele alarma; ya porque el nombre del medicamento revelase la existencia de una enfermedad que se teme; esto podria ocurrir, por ejemplo, si en el catarro de un sugeto cuyo hermano padeció la tisis, empleamos los mismos medicamentos que en el último. No es necesario de un modo absoluto formular en lengua latina en estos casos, sino que podemos emplear denominaciones ignoradas del vulgo, y aun servirnos de nombres latinos, así diremos cigarrillos de *Dioscórides* en vez de cigarrillos arsenicales, ungüento *hydrargírico* por ungüento mercurial, *solucion mineral de Pearson* por solu-

cion arsenical de Pearson, extracto *tebáico* en vez de extracto de opio, *álcali tebáico* por morfina, etc.

4.^a Al principio de la fórmula debe indicarse la forma farmacéutica que quiera darse al medicamento: *pocion, tisana, polvos, píldoras, linimento*, etc.; porque es una indicacion que se hace al farmacéutico, y aun algunos aconsejan añadir el adjetivo, como *pocion tónica, tisana laxante, píldoras diuréticas*, etc. A veces se designa el título de la fórmula al propio tiempo que el modo de preparacion, como por ejemplo: *hágase pocion según arte*.

5.^a Deben designarse los componentes por sus nombres científicos, pues pudiendo indicar los vulgares varias sustancias á la vez, llegan á ser causa de errores lamentables. Sin embargo, en algunos casos, para mayor seguridad, se debe poner el nombre vulgar á continuacion del científico entre paréntesis del modo siguiente: *protocloruro de mercurio* (calomelanos).

6.^a Cada sustancia debe escribirse en un renglon, solo para distinguirla de las demás fácilmente, expresando tambien, si conviene, las cualidades y propiedades mas notables de la misma, como por ejemplo: *flor de azufre lavadas*.

7.^a La dosis (ó la cantidad) de cada sustancia debe escribirse á continuacion de esta, en pesos decimales y en número (1) ex-

(1) Aun hay profesores que se valen de los pesos medicinales antiguos, por lo cual nos parece conveniente darlos á conocer.

La libra medicinal consta de 12 onzas; la onza de 8 dracmas; la dracma de 3 escrúpulos; el escrúpulo de 24 granos; cada grano equivale al peso de un grano de cebada de mediano grosor.

El sistema decimal establece el *gramo* como unidad de peso, y equivale al peso de un centímetro cúbico de agua destilada en su máximun de densidad, + 4.^o—Los gramos se escriben como los números enteros. Ejemplo:

1 gramo.
10 gramos.

Las fracciones del gramo son:

El *decigramo* ó décima parte del gramo, se escriben así:

0,1 gramo.....	1 decigramo.
0,4 gramos.....	4 decigramos.

El *centigramo*, que es la centésima parte del gramo ó la décima del decigramo, se escriben así:

0,01 gramo.....	1 centigramo.
0,05 gramos.....	5 centigramos.

El *miligramo*, que es la milésima parte del gramo, la centésima del decigramo y la décima del centigramo, se escriben así:

0,005 gramos.....	5 miligramos.
0,008 gramos.....	8 miligramos.

Si en una fórmula hay gramos, decigramos, centigramos y miligramos, se escriben así:
1,236 gramos... 1 gramo. 2 decigramos. 3 centigramos. 6 miligramos.

Pero como un error en la colocacion de la coma podria ocasionar diferencias muy graves, al formular debe indicarse la naturaleza de la unidad en letra; *gramo, decigramo, centigramo, miligramo*.

presando la especie de unidad con *todas sus letras* para evitar errores, no haciendo uso de los signos y abreviaturas (1), sino cuando así convenga por algun motivo especial. Se indicará el peso de las sustancias y no su volúmen, porque las propiedades médicas de los cuerpos dependen de la cantidad de materia y no de su tamaño. Así, pues, escribiremos las sustancias del modo siguiente:

Primer ejemplo.—Jarabe de extracto de opio..... 30 gramos.
Segundo ejemplo.—Bicloruro de mercurio..... 5 centigramos.

8.^a Cuando entran en una fórmula varios medicamentos análogos, como raíces, hojas, flores, extractos, hidrolados, etc., se escribe con el primer medicamento la palabra que les es comun, como raíces, hojas, etc., y para indicar las demás se hace un rasgo debajo de aquella palabra en los renglones inferiores escribiendo el nombre del segundo medicamento á continuacion, y así sucesivamente.

9.^a Las sustancias prescritas á las mismas dósís en una fórmula, se las reúne con una llave; con el objeto de abreviar, y á continuacion de ella se pone el signo *a a* ó *ana*, que significa de *cada cosa*. Tambien puede suprimirse la llave y poner el signo de *ana* despues del último medicamento que se quiera emplear en la misma dósís que los anteriores.

10.^a Los escipientes ó intermedios, cuya cantidad no puede fijarse de antemano, se escribirán en último lugar, y entonces se

La equivalencia de las pesas médicas á las métrico-decimales, segun la Farmacopea Española, son las siguientes:

Una libra.....	345 gramos.
Una onza.....	28 gramos y 8 decigramos.
Una dracma.....	3 gramos y 6 decigramos.
Un escrúpulo.....	1 gramo y 2 decigramos.
Un grano.....	» » 5 centigramos.

Nosotros, para simplificar la concordancia, hemos admitido en este *Compendio* las que rigen oficialmente en los hospitales provinciales de Madrid, en los que se admite que:

1 onza.....	30 gramos.	20 granos.....	1 gramo.
$\frac{1}{2}$ onza.....	15 gramos.	$\frac{1}{2}$ grano.....	25 miligramos.
1 dracma.....	4 gramos.	$\frac{1}{3}$ grano.....	1 centigramo.
1 escrúpulo.....	120 centigramos.	$\frac{1}{10}$ grano.....	5 miligramos.
1 grano.....	5 centigramos.	$\frac{1}{30}$ grano.....	1 miligramo.
2 granos.....	1 decigramo.		

(1) Como aun hay en España profesores que usan los signos, trascribimos á continuacion los que el uso ha consagrado generalmente:

℔ signo de libra.....	℔ ij.....	dos libras.
℥ — de onza.....	℥ iv.....	cuatro onzas.
℥ — de dracma.....	℥ vj.....	seis dracmas.
℥ — de escrúpulo.....	℥ j.....	un escrúpulo.
Gr — de grano.....	Gr. x.....	diez granos.
B — de mitad.....	℥ B.....	media dracma.

usa en abreviatura C. S., que significa *cantidad suficiente* si se escribe la fórmula en español, ó Q. S., que significa *quod sufficit* si se hace en latin.

11.^a El orden de colocacion de los componentes de una fórmula podrá ser indiferente; mas debe seguirse en cuanto sea posible el orden segun el cual deberán ser tomados por el Farmacéutico para despachar la fórmula. Por lo general se observa el siguiente: base, ayudante, escipiente ó intermedio, correctivo.

12.^a Se ha de calcular la dosis total del compuesto y las dosis de los principios activos segun las dosis parciales. Así, es preciso recordar que el peso total de una pocion que se ha de tomar á cucharadas, debe ser múltiplo de 20 gramos, y se debe tener tambien en cuenta la dosis del principio activo, que debe contener cada 20 gramos ó una cucharada de la pocion. Los mismos cálculos deben hacerse para las pociones que se han de tomar á cucharadas de las de café ó por dosis parciales de 5 gramos.

13.^a Para los medicamentos prescritos en papeles, píldoras, bolos, pastillas ó tabletas conviene formular un solo papel, una sola píldora, una sola pastilla é inscribir á continuacion el número total de papeles, píldoras, etc., que se han de preparar: es el mejor medio de saber con exactitud lo que se prescribe y las dosis parciales que se administran.

14.^a No deben prescribirse en gran cantidad los medicamentos que se alteran fácilmente. Los loocs, pociones y tisanas deben renovarse por lo menos cada veinticuatro horas.

15.^a Deben evitarse los errores químicos y farmacéuticos. Así, se evitará en la composicion de píldoras ó papeles el empleo de sustancias delicuescentes, á menos que no se indiquen las precauciones que deben tomarse para evitar la difluencia. Tampoco se asociarán sustancias que no pueden mezclarse ni producir compuestos de una consistencia uniforme para darles la forma deseada, por esto no se prescribirá el alcanfor unido á las materias resinosas en forma de píldoras sin disponer un intermedio como las yemas de huevos duros, pues de otro modo se tendria una mezcla de consistencia de jarabe y no pilular; ni dar los medicamentos insolubles en un vehículo acuoso, sino usando un intermedio como el mucílago, ni mezclar sustancias que produzcan una masa durísima y de difícil digestion. Tampoco se mezclarán sustancias que se descompongan mutuamente y cuya accion por consiguiente se cambia ó destruye.

16.^a En los casos urgentes no se deben prescribir medica-

mentos cuya preparacion exija mucho tiempo, por lo tanto es necesario reflexionar el tiempo que sea necesario para confeccionar la preparacion.

17.^a Tampoco se prescribirán medicamentos raros ó nuevos, sin asegurarse anticipadamente de que los tienen en las farmacias de la poblacion ó en las próximas. Tampoco se aconsejará la aplicacion de plantas frescas sino en época fácil de procurárselas.

18.^a A los pobres no se les debe prescribir medicamentos de un precio elevado; cuando sea posible deben reemplazarse por agentes de iguales propiedades y de precio inferior.

19.^a Concluida una fórmula debe explicarse el modo particular de preparacion, lo cual constituye la parte de la fórmula que hemos llamado *suscripcion*. Muchas veces basta poner debajo de la forma una *M.*, que significa *mézclese*, ó una *D.*, *disuélvase*, ó especificar la forma que se ha de dar á la preparacion, como *H. S. A. pocion*, es decir, *hágase segun arte pocion*, cuando el modo de preparacion se supone conocido del Farmacéutico; pero cuando el modo de preparacion no es usual ó se quieren modificar las propiedades del medicamento, es necesario hacer una descripcion exacta. El colombo es mas amargo en infusion que en cocimiento; el líquen islándico es emoliente y atemperante en decoccion prolongada, y amargo en simple infusion; el ajeno en infusion es excitante, y en cocimiento un tónico amargo; los preparados de las plantas aliáceas obtenidos por infusion son acres y excitantes y por cocimiento emolientes. Solo, pues, el facultativo que conoce el objeto de la fórmula podrá indicar el *modus faciendi*. Es preciso, en una palabra, que la fórmula indique positivamente al Farmacéutico lo que este de ningun modo puede adivinar. Para los medicamentos que se alteran con la luz conviene indicar se pongan en vasos negros ó azules.

20.^a A continuacion de la *suscripcion* ó *modus faciendi* mas ó menos detallado, se pone la *signatura* ó modo de administracion del medicamento, indicando el uso que ha de hacerse del medicamento, si se ha de administrar, exterior ó interiormente, en una ó muchas veces, y qué cantidades (vasos, cortadillos, cucharadas comunes ó de café, gotas, etc.), á qué horas del dia y de la noche, antes ó despues de los alimentos ó de las bebidas. Para los medicamentos externos se fijará igualmente las dosis, los intervalos y además el sitio y el tiempo de cada aplicacion. Asimismo deben especificarse el régimen y las precauciones que pudieran exigir tales medicamentos.

21.^a Algunas veces se hace preceder ó seguir esta parte de la fórmula de una *T.*, que quiere decir *transcribase*, lo cual indica al Farmacéutico que debe poner en la etiqueta el modo de administracion. Esta precaucion es con frecuencia útil, especialmente cuando la receta contiene dos ó mas fórmulas.

22.^a Para terminar la fórmula pondrá el Médico la fecha del día en que se escribe y su firma. Tambien se suele poner el nombre de la persona para quien es, con el número de la casa en que vive, y este precepto es de mucha utilidad porque evitará errores por parte del Farmacéutico y del enfermero. Ya se deja conocer que si fuera útil callar el nombre del enfermo, se omitirá esta circunstancia, como sucede, por ejemplo, en los casos en que los medicamentos prescritos puedan divulgar por su naturaleza una enfermedad que se tiene interés en ocultar.

23.^a Antes de soltar de la mano una fórmula debe de leerse una ó dos veces para asegurarse de su correccion.

Despues de redactada una fórmula debe todavía el profesor tomar algunas precauciones.

24.^a Conviene que el Médico se represente en su imaginacion la cantidad en peso y volúmen de las sustancias que prescribe, así como de su forma para no hablar equivocadamente de estas circunstancias con el enfermo ó los interesados. Teniendo presente estas circunstancias, no es de temer que el Médico mande tomar por cucharadas una mistura de algunas gotas, y por cucharadas de hora en hora una pocion que no contenga mas que dos, ni indicar tome á vasos el enfermo un medicamento blando ó sólido, ni recordar que hagan uso en el acto de medicamentos que exigen una larga preparacion.

25.^a Aunque se haya indicado en la fórmula el modo de administrar los medicamentos, el Médico debe tambien repetirlo de viva voz al enfermo, ó lo que es mejor, á sus asistentes.

26.^a Debe advertirse á los interesados la clase de vasija que han de llevar á la oficina de farmacia, así como su capacidad, y si ha de tener algunas circunstancias especiales como las que hemos dicho ya de colocar en vasos negros ó azules los medicamentos que se alteran por la influencia de la luz.

27.^a El Médico puede recomendar á sus clientes, con preferencia, una oficina cuyo Farmacéutico le inspire confianza, pero debe ser en esto muy cauto y reservado, porque seria *deshonroso* para el Médico que se entendiera con un Farmacéutico con el objeto de lucrarse con sus propias prescripciones.

28.^a El Médico cuidará de que el Farmacéutico no mude los nombres de los medicamentos, porque aunque este cambio sea insignificante, si se despacha la fórmula como es debido, pudiera el enfermo alarmarse temiendo alguna equivocación.

EJEMPLO DE UNA FÓRMULA.

Pocion balsámica.

(Inscripcion) + (No se usa en la actualidad).

(Preposicion) R. 6 T.

(Asignacion).	{	Oleo resina de copaiba.....	50 gr. (base).
		Yema de huevo núm. 1 á...	20 — (intermedio).
		Jarabe de catecú.....	50 — (ayudante correctivo).
		Agua destilada.....	60 — (vehículo).
		— de flor de azahar { aa..	10 — (correctivos).
		— de menta piperita }	

(Suscripcion).. { Mézclese la oleo-resina con la yema de huevo: añádase poco á poco el jarabe y despues las aguas destiladas. O simplemente, H. M. S. A. (hágase mistura segun arte).

(Signatura).. { Para tomar una cucharada grande por la mañana, á medio dia y por la noche; agítese cada vez que se va á tomar.

(Firma del Profesor).

(Fecha.)

Nombre y casa del enfermo (si no hay razon para omitirlo).

OTRO EJEMPLO.

Píldoras febrífugas.

(Asignacion)..	{	Sulfato de quinina.....	cinco centíg. (base).
		Extracto de quina calisaya...	un decíg. { (ayudantes).
		— tebáico.....	cinco milig. }
		R. de regalíz pulverizada }	aa. C. S. (intermedios).
		Miel blanca.....	

(Suscripcion).. { M. y H. una píldora.
H. 36 píldoras iguales.

DE LAS FORMAS DE LOS MEDICAMENTOS.

En la imposibilidad de dar una clasificacion aceptable de las formas farmacéuticas de los medicamentos, haremos su exposicion siguiendo el orden alfabético.

ACEITES FIJOS.

Son líquidos, rara vez sólidos y comunmente proceden del reino vegetal, encontrándose casi exclusivamente en las semillas, muy rara vez en la parte carnosa de los frutos, y apenas se conocen mas que los del olivo, los laureles y el cornejo sanguíneo que tengan aceite en el sarcocarpo. Es aun menos frecuente que existan los aceites en otros órganos.

Son todos mas ligeros que el agua, tienen diferentes colores, pero lo general es que predomine en ellos el amarillento; pueden resistir una temperatura de 250° sin alterarse, pero á la ebullicion se descomponen: son casi insolubles en agua; el alcohol hirviendo los disuelve en mayor proporcion, pero la abandona por enfriamiento; sus mejores disolventes son el éter, los aceites volátiles naturales ó pirogenados, el petróleo, la bencina, el sulfido de carbono y el cloroformo.—Generalmente están formados de oleina y margarina.—Se obtienen por expresion en frio ó en caliente.

Los aceites fijos, á excepcion del de croton tiglio que solo puede prescribirse en la cantidad de algunas gotas, se administran á la dosis de 4 á 30 ó 60 gramos. Se usan al interior en ciertas pociones, etc., y al exterior en lavativas, inyecciones, baño, etc. Como la absorcion de los aceites se efectúa á beneficio de los álcalis segregados por la mucosa intestinal se hace preciso, para obtener de ellos el mayor efecto terapéutico, no asociarlos con los ácidos que saturarian las bases alcalinas, ni con las sustancias orgánicas fácilmente acidificables como el azúcar y el almidon y procurar que atraviesen pronto el piloro, para lo que se hace ingerir inmediatamente despues de su administracion dos ó tres vasos de una infusion teiforme no azucarada ó de caldo.

ACEITES MEDICINALES.

Son medicamentos oficiales líquidos que resultan de la accion disolvente de los aceites y principalmente del comun,

sobre una ó muchas sustancias vegetales ó animales. Las principales materias que pueden disolver son: las esencias, resinas, cera, clorofila, materias colorantes y algunos alcalóides.

Se preparan por mistion, solucion, infusion, digestion y decoccion.

Algunos se usan al interior, pero mas generalmente al exterior, y sus dosis varían, segun la sustancia que entra en su composicion.

Aceite alcanforado de la (F. E.)

Alcanfor..... 29 gram. | Aceite de olivas..... 201 gram.
Disuélvase por trituracion en un mortero.

Aceite de artanita compuesto. (F. E.)

Cocimiento fuerte de raíz de artanita.....	690 gram.	Aceite de lirio reciente.	690 gram.
Cocimiento de cohombro.....	230	Coloquintidas.....	58
		Polipodio.....	86
		Euforbio.....	7

Contúndanse las tres últimas sustancias; mézclense con los cocimientos y digiéransen por cuatro dias con el aceite; hiérvase la mezcla hasta evaporar toda la humedad; pásese el aceite por un lienzo, con expresion, y clarifíquese por reposo ó fíltrese.

ACEITES VOLÁTILES.

Los aceites volátiles ó *esenciales* llamados tambien *esencias* son principios inmediatos contenidos en los utrículos ó vasos propios de los vegetales ó que sin prexistir en las plantas se originan á consecuencia de la reaccion de ciertos principios entre sí.

Generalmente son líquidos, incoloros y ligeros; sin embargo, los hay sólidos como el alcanfor, diversamente coloreados como el de manzanilla, que es azul, y el de ajenos, que es verde; y mas pesados que el agua, como sucede con los de muchas plantas exóticas. Son acres muy inflamables y aromáticos, solubles en el alcohol, éter y aceites fijos é insolubles en el agua á la que, sin embargo, comunican parte de su olor. Segun su consistencia son sólidos ó líquidos.

Expuestos al aire se ponen resinosos y sólidos y algunos se trasforman en ácidos, como sucede con la esencia de almendras amargas que absorbiendo el oxígeno produce el ácido benzóico.

Se obtienen por expresion ó por destilaciones sucesivas. Se administran al interior en pocion y oleosacaro á la dosis de al-

gunas gotas y al exterior en fumigaciones, enemas, linimentos, y como correctivos en la superficie de las cataplasmas.

AGUAS DESTILADAS Ó HIDROLATOS.

Se da este nombre al agua comun cargada por destilacion de los productos volátiles de las plantas.

Los elementos mas apropósito para producir estos medicamentos oficinales líquidos son: el agua y las raíces, leños, cortezas, hojas, flores, frutos y semillas. De las plantas se eligen las partes mas activas, que son: la raíz en las amoneas, la corteza en las lauríneas, el akenio en las umbelíferas y la sumidad florida en las labiadas. Las plantas pueden emplearse frescas cuando son de las que pierden su olor por la desecacion y secas cuando no pierden nada, por esta causa ó, por el contrario, adquieren un aroma mas suave. La destilacion se verifica ó á fuego desnudo, lo cual es mas comun, ó por el vapor.

Las aguas destiladas se administran al interior como escipientes de los julepes, misturas y pociones y el agua destilada pura como disolvente de muchos cuerpos. Al exterior se usan en colutorios, colirios, fomentos, gargarismos, inyecciones, enemas y lociones.

Las dosis varían, segun los diferentes preparados que contribuyen á formar.

Agua de azahar. (F. E.)

Flor de azahar..... 1380 gram. | Agua..... 3450 gram.

Ténganse en maceracion por dos dias y destílense 1725 gramos de producto.

ALCOHOLADOS.

Son soluciones simples de medicamentos en el alcohol. Solo se diferencian de las tinturas alcohólicas en que son incoloras ó poco menos, y en que las sustancias que forman su base se disuelven sin dejar otro residuo que las impurezas.

Solucion alcohólica de alcanfor. (F. E.)

Alcohol de 90°..... 345 gram. | Alcanfor..... 14 gram.
Disuélvase.

ALCOHOLATOS (ESPÍRITUS.)

Son preparados oficinales que provienen de la destilacion del alcohol sobre una ó muchas sustancias medicinales: en el primer caso se llaman *simples* y en el segundo *compuestos*. Se distinguen de las tinturas alcohólicas, por su método de obtencion y porque solo contienen los principios volátiles de las sustancias empleadas y especialmente su aceite esencial mientras que las tinturas contienen además los principios fijos solubles en el alcohol.

Para preparar los alcoholatos es preciso que las sustancias estén convenientemente divididas; que se maceren con el alcohol antes de destilarlas, y que la destilacion se verifique en baño maría.—Son menos alterables que las aguas destiladas.

Se dan interiormente en pociones, unidos al azúcar ó mezclados con algun jarabe, á la dosis de algunas gotas. Al exterior se usan en fomentos, fricciones, fumigaciones inyecciones y lociones á la dosis de 30 á 60 gramos ó mas.

Alcohol de anís. (F. E.)

Anís..... 86 gram. | Alcohol de 90°..... 690 gram.
Destílese en baño maría 518 gramos de producto.

Alcohol de coclearia compuesto. (F. E.)

Hojas frescas de coclearia.....	1380 gram.	Raíces de rábano rusti-	
		cano.....	172 gram.
		Alcohol de 80°.....	1725

Destílese en baño maría hasta obtener 1380 gramos de produ

ALCOHOLATUROS.

Se da este nombre al alcohol cargado por maceracion de los principios solubles de las plantas frescas, y solo se diferencian de las tinturas alcohólicas en que estas se preparan con las plantas secas.

Mialhe dice que como las plantas frescas contienen siempre agua de vegetacion que, mezclada con el alcohol, disminuye la concentracion, deben preferirse siempre la tinturas alcohólicas á los alcoholaturos excepto en los casos en que la desecacion roba á las plantas sus principios medicamentosos.

APOCEMAS.

Son preparaciones magistrales que tienen por vehículo el agua cargada de los principios activos de una ó muchas sustancias medicinales por maceracion, infusion ó decocion. Se diferencian de las tisanas en que están mas cargadas de estos principios medicinales, no se administran para bebida usual de los enfermos y el médico prescribe las dosis y horas en que han de tomarse. Se emplean poco porque tienen un gusto desagradable y son difíciles de digerir. Ponemos á continuacion como ejemplo el *apocema blanco* ó

Cocimiento blanco de Sydenham. (F. E.)

Cuerno de ciervo calcinado y porfirizado.....	7 gram.	Agua de azahar.....	4 gram.
Miga de pan blanco.....	29	Agua cantidad suficiente para un producto de.....	1035
Jarabe simple.....	58		

Mézclese el cuerno de ciervo y la miga de pan con el agua; hiérvase el líquido ligeramente, pásese por estameña con ligera expresion y añádase el jarabe y el agua de azahar.

BÁLSAMOS.

Se da este nombre á exudaciones procedentes de ciertos vegetales, cuya composicion comun puede representarse por resina, *ácido benzóico ó cinámico*, y aceite volátil. En farmacia se denominan tambien así muchos preparados en que entran sustancias aromáticas. Se emplean los naturales, tanto al interior como al exterior, y algunas veces en fumigaciones, y los artificiales generalmente al exterior como vulnerarios, fundentes y resolutivos.

BAÑOS.

Son medios en que se sumerge durante mas ó menos tiempo el cuerpo ó algunas de sus partes. Cuando nos hemos ocupado de ellos en la terapéutica higiénica, hemos expuesto todo lo que acerca de ellos debe saberse.

BIZCOCHOS MEDICINALES.

Son preparados poco usados que se obtienen añadiendo una disolucion ó una sustancia medicinal pulverizada á la pasta de los bizcochos comunes, y poniéndola luego á cocer en el horno.

BOLOS.

No son otra cosa que píldoras, de menor consistencia que estas, de un peso mayor de 40 centigramos y de forma de aceituna para facilitar su ingestion.

Bolos balsámicos.

Oleo-resina de copaiba...	15 gram.	Alumbre en polvo..... 5 gram. Escipiente..... C. S.
Pimienta cubeba en polvo.....	20	

Mézelese y divídase en 50 bolos.—Dé 4 á 10 en las veinticuatro horas en la blenorragia.

CALDOS.

Son preparaciones magistrales que se obtienen cociendo en agua la carne de distintos animales, la que antes se debe lavar en agua fria.

Los caldos son *alimenticios* y se preparan con carnes de animales mamíferos que han llegado á la edad de la pubertad, ó *medicinales*, y se hacen con carnes menos nutritivas como las de pichon, pollo, ternera, etc.

A los caldos pueden añadirse varias plantas que les comuniquen ciertas virtudes.

CANDELILLAS Ó BUJÍAS.

Reciben este nombre unos pequeños cilindros delgados y flexibles, y destinados á ser introducidos en el conducto de la uretra. Se hacen con sustancias emplásticas, goma elástica, gutapercha, aceite de linaza espeso, etc.

CÁPSULAS.

Consisten en recipientes confeccionados con gelatina lo mas generalmente, ó con gluten ó goma, y destinados á contener los medicamentos de olor y sabor repugnantes que han de ser administrados al interior; su volúmen y figura es parecido al hueso de la aceituna. Es indispensable que el líquido indicado para llenarlas no disuelva ni ataque la sustancia de la cápsula. Las *perlas* difieren de las cápsulas en que son esféricas y mas pequeñas.

CATAPLASMAS.

Son unos tópicos magistrales de consistencia de papilla espesa, que se destinan á aplicarse á alguna parte del cuerpo. Las cataplasmas pueden componerse: de polvos ó harinas desleídos en agua, cocimientos, infusiones, vino ó leche, á los que se añaden muchas veces aceites, mantecas, ungüentos, resinas, gomo resinas, alcanfor, sales y extractos. También se hacen con pulpas.

Es bien sencillo hacer una cataplasma, pero es necesario tener cuidado de que la masa sea bien homogénea, que presente la consistencia necesaria y que esté extendida con igualdad. Cuando á la cataplasma se quiere añadir algun medicamento hay que tomar varias precauciones; así, cuando se deseen emplear plantas aromáticas se deben usar en polvo, con el que se espolvorea la superficie de la cataplasma; si se emplean sustancias medicinales que pueden perder su virtud por la acción del calor necesario para la coción de la cataplasma, no debe esta cubrirse con ellas hasta que esté fría ó se haya templado; cuando se empleen vinos, tinturas, alcoholatos y aceites se rocía con ellos la superficie; cuando se usen las sales, jabones ó extractos, se disuelven antes en agua y despues se esparcen sobre la cataplasma; lo mismo se hace con los ungüentos, pomadas y demás cuerpos crasos previamente diluidos en un poco de aceite.

Por lo general se preparan en caliente, y muy rara vez en frío. Se aplican ya calientes, ya frias; las madurativas deben aplicarse calientes; las revulsivas, mas calientes; las calmantes, tibias; las que se hayan de aplicar sobre tumores inflamados ó doloridos, frias. También deben aplicarse poniendo sobre su superficie una tela de gasa para evitar la suciedad de la piel. Deben renovarse con bastante frecuencia, lo cual debe ser relativo al calor de la parte, á la mayor ó menor masa y á la naturaleza de sus componentes.

Se han ideado varios medios como sucedáneos de las cataplasmas, pero el mejor indudablemente es el *Tejido-cataplasma* del doctor Blatin, el cual no es otra cosa que una tela afelpada de algodón, la cual se moja en el líquido medicamentoso que se quiera y se aplica al punto enfermo recubriéndola con hule de seda por su superficie exterior.

Cataplasma de harinas resolutivas. (F. E.)

Harinas resolutivas....	115 gram.		Ungüento de colofonia	
			pálido.....	29 gram.

Hágase cataplasma con las harinas resolutivas y suficiente cantidad de agua; y estando aun caliente mezclése el ungüento.

Cataplasma de miga de pan compuesta. (F. E.)

Miga de pan blanco....	173 gram.		Yemas de huevo.....	cuatro.
Leche.....	460		Polvo de azafran.....	4 gram.

Hiérvase la leche con la miga de pan hasta que la mezcla adquiera la debida consistencia; sepárese del fuego y añádanse las yemas de huevo y el azafran.

Cataplasma saturnina de linaza.

Cataplasma de linaza...	230 gram.		Subacetato plúmbico lí-	
			quido.....	29 gram.

Mézclese exactamente.

CÁUSTICOS.

Son aquellas preparaciones farmacéuticas destinadas á cauterizar la piel, destruir escrecencias, fungosidades, etc. Pueden ser blandos, sólidos ó líquidos, y tomar diversas formas, segun el modo de emplearlos. Entre los simples, los mas usados son: el nitrato de plata fundido, el alumbre calcinado, el proto-cloruro de antimonio, el cloruro de zinc y la potasa por la cal. Entre los compuestos lo son la pasta de Viena, el cáustico de Filhos, el polvo arsenical de Rousselot ó fray Cosme, la pasta sulfo-azafranada, la de Canquoin, etc.

CERATOS (ELECEROLADOS).

Son medicamentos externos oficinales ó magistrales, de consistencia blanda, formados con aceite y cera, y algunas veces con esperma de ballena. En ocasiones se les añade aguas destiladas aromáticas, extractos, sales y polvos.

Los ceratos simples se preparan derritiendo la cera y aceite al baño maría, echando despues la materia fundida sobre un mortero de mármol algo caliente, agitándola despues hasta que se enfrie. Cuando hay que incorporarles líquidos se hace por pe-

queñas porciones, los polvos en estado de gran division, y los extractos disueltos en agua.

Se aplican extendidos en lienzo ó en hilas.

Cerato simple. (F. E.)

Aceite de almend. dulces. 345 gram. | Cera blanca..... 115 gram.

Líquese la cera en el aceite á un calor muy suave; viértase en un mortero caliente y agítese durante el enfriamiento para que la masa resulte homogénea.

Cerato de glicerina. (F. E.)

Aceite de almendras dul- | Cera blanca..... 14 gram.
ces..... 58 gram. | Glicerina..... 29 gram.

Opérese como para el cerato simple, y despues de solidificado añádase la glicerina y continúese la agitacion, hasta que resulte una masa homogénea.

Cerato de Saturno. (F. E.)

Cerato de Galeno..... 29 gram. | Subacetato plúmbico líquido. 4 gr.

Mézclense exactamente.

CERVEZAS MEDICINALES (BRUTOLADOS).

Son medicamentos magistrales que resultan de la accion de la cerveza sobre ciertas sustancias medicinales. Se destinan al uso interno, se emplean poco, y solo se preparan en el momento preciso, pues se alteran fácilmente.

CHOCOLATES MEDICINALES.

Son preparados que resultan de la incorporacion de varias sustancias medicinales al chocolate comun.

Chocolate antihelmíntico de Vandame.

Aceite de croton.....	4 gram.	Azúcar.....	60 gram.
Canela.....	4	Pasta de cacao reblan-	
Calomelanos.....	30	decida.....	192

Háganse pastillas de 2 gramos.

Chocolate con hierro reducido.

Hierro reducido..... 25 gram. | Chocolate..... 500 gram.

Háganse tabletas de 40 gramos, cada una de las cuales contendrá 20 centigramos de hierro.

CIGARROS MEDICINALES.

No son otra cosa que plantas secas, y envueltas en forma de cigarros. Las plantas apropósito para formarlos, son todas aquellas que contienen principios volátiles indescomponibles por el fuego. También se hacen con las mismas plantas picadas y envueltas en papel. El profesor Trousseau ha inventado también cigarros hechos con papel impregnado antes de una disolución medicinal y puesto á secar.

CLISTERES.

Un *clister*, *lavativa*, *enema* ó ayuda es una inyección destinada especialmente á los intestinos gruesos. Pueden componerse con casi todas las preparaciones medicinales, y sirven también para introducir en los intestinos sustancias alimenticias.

Se administran á la dosis de 120 á 500 gramos para los adultos y á la temperatura de 24 á 30° centígrados.

Cuando se use en lavativa una sustancia activa, conviene hacerla preceder de otra de agua que desocupe el intestino.

Cuando se preparan con sustancias insolubles hay que añadir un intermedio, que la mayor parte de las veces será la yema de huevo.

Clister antiespasmódico.

Asafétida.....	30 gram.	Cocimiento de raíz de	
Disuélvase en yema de huevo n.º 1.		malvabisco.....	240 gram.
Y añádase:			

COLIRIOS.

Son preparaciones oficinales ó magistrales destinadas á curar, paliar ó mitigar las afecciones de los ojos. Pueden ser secos, blandos, líquidos y gaseosos.

Los *secos* están constituidos por diversas sustancias reducidas á polvo fino (de alumbre, colomelanos, borax, azúcar, sulfato zíncico, etc.), y que se colocan en el cañon de una pluma ó en un tubo, el que se aproxima al ojo, y teniendo los párpados abiertos se hace su insuflación.—Los colirios *blandos* no son otra cosa que pomadas ó ungüentos que principalmente se usan en las afecciones de los párpados, ya friccionando la superficie ex-

terna de estos, ya cubriendo su borde libre con una porcion del grandor de una cabeza de alfiler, cuya operacion se repite todos los dias ó cada dos, segun la necesidad.—Los colirios *líquidos* se hacen con aguas destiladas, infusiones ó cocimientos activados con sustancias salinas ó líquidos alcohólicos ó con disoluciones de sales ó extractos. Se usan instilando algunas gotas en la parte anterior del globo del ojo, ó bien se ponen en una *ojera* de cristal y aplicando el ojo se hace que el enfermo parpadee dentro del mismo líquido, ó por fin se aplican en forma de lociones hechas con un lienzo con suavidad. Los colirios *gaseosos* consisten en sustancias muy volátiles (amoníaco líquido, bálsamo de Fioraventi), que se vierten en la palma de la mano, se extienden con la otra y se colocan ambas delante de los ojos, cubriéndolos, pero sin tocarlos.—Recientemente se preparan por el método de Leperdriel, lo que se ha llamado colirios *secos graduados*, que no son otra cosa que papeles sin cola de un tamaño dado, divididos en mayor ó menor número de cuadritos é impregnados con la solucion del medicamento que se destina al uso de colirio, y que se halla tambien en proporciones dadas, por lo cual se sabe cuánta cantidad de sustancia activa tiene cada subdivision del papel.

Colirio seco de Beer.

Alumbre calcinado... 120 centígr.	Borato sódico..... 120 centígr.
Sulfato zíncico..... 120	Azúcar..... 240

Contra las manchas de la córnea.

Colirio blando.

Oxido de zinc..... 80 centígr.	Manteca fresca..... 8 gram.
Calomelanos..... 60	— de cacao..... 2
Alcanfor..... 40	

Colirio de Gimbernat. (F. E.)

Hidrato potásico..... 10 centígr.	Agua destilada..... 29 gram.
-----------------------------------	------------------------------

Disuélvase para instilar algunas gotas en las manchas de la córnea.

COLUTORIOS.

Son preparados, magistrales unas veces, oficinales otras, que se destinan al tratamiento de las afecciones del tejido jingival en todas las partes comprendidas en la cámara anterior de la boca. Tienen una consistencia espesa y semejante á la de un jarabe

concentrado, aunque tambien los hay secos. Se usan por medio de un pincelito ó pedazo de esponja.

Colutorio boratado.

Sub-borato de sosa..... 15 gram. | Miel..... 15 gram.

CONSERVAS.

Son preparados oficinales de consistencia blanda y compuestos de una sola sustancia medicinal y de azúcar. Se diferencian de los electuarios porque estos tienen mas complicacion en su composicion.

Las conservas pueden prepararse: 1.º, con las plantas frescas; 2.º, con las plantas secas por coccion; 3.º, con las plantas frescas por coccion; 4.º, con plantas secas pulverizadas.

Conserva de rosas rubras. (F. E.)

Rosas rubras en polvo... 29 gram. | Agua de rosas..... 58 gram.
Azúcar en polvo..... 230

Interpóngase el polvo de rosas en el agua y déjese en maceracion por dos horas; añádase el azúcar y tritúrese para obtener una mezcla homogénea.

CREMAS MEDICINALES.

Son, segun Beral, compuestos que resultan de unir yemas de huevo, leche y azúcar mezclados con productos medicinales.

ELECTUARIOS (CONFECIONES, OPIATAS).

Son preparados de consistencia blanda y compuestos por lo general de polvos ó extractos reunidos mediante un jarabe, azúcar, miel ó conserva. A veces forman parte de ellos las pulpas, extractos, gomo-resinas, algunas sales, etc. Se los designa tambien con el nombre de *confecciones*, y cuando contienen alguna cantidad de opio, con el de *opiatas*.

Son preparados oficinales y magistrales, y se los divide en *simples* y *compuestos*, segun que al excipiente se une una ó varias sustancias medicinales.

Los electuarios tienen la ventaja de hacer menos molesta á los enfermos la administracion de los polvos, pero tienen el in-

conveniente de alterarse con facilidad, por lo que no deben recetarse mas que para uno ó dos dias. No se usan tanto como antiguamente, pero aun quedan en uso de los de la antigüedad, la *triaca*, el *diascordio* y el *filonio romano*.

Electuario de quina ferruginoso ó de Riazá. (F. E.)

Quina de Loja en polvo	} aa. 29 gr.	Sulfato ferroso.....	5 gram.
— Calisaya.....		Biantimoniato potásico..	2
Carbonato potásico....	} aa. 7	Miel depurada.....	C. S.
Cloruro amónico.....			

Hágase electuario segun arte.

Electuario de quina con serpentaria. (F. E.)

Polvo de quina Loja....	22 gram.	Jarabe de Peonia.....	86 gram.
— de serpentaria de Virginia.....	7		

Mézclense.

ELIXIRES.

Son generalmente tinturas alcohólicas compuestas, que se edulcoran y aromatizan suficientemente.

EMBROCACIONES.

Preparados oleosos ó grasos destinados á aplicarse sobre alguna parte del cuerpo para ablandarla, suavizarla ó darla flexibilidad.—La mayor parte confunden las embrocaciones con los fomentos, las lociones y los linimentos.

Embrocacion de aconitina de Trousseau.

Aconitina.....	190 centíg.	Manteca de cerdo.....	60 grm.
Aceite comun.....	380 —		

En fricciones sobre las partes enfermas.

EMPLASTOS (ESTEARATOS).

Son medicamentos sólidos parecidos por su composicion á los ungüentos, pero que difieren de ellos por su mayor consistencia, por ser aglutinantes y no licuarse con el calor del cuerpo. Los emplastos propiamente tales que son de los que ahora nos ocu-

pamos tienen por base la combinación del protóxido de plomo con los ácidos oléico, margárico y esteárico.

Los emplastos, por punto general, se extienden en capas delgadas sobre una tela de lienzo, tafetan ó sobre baldés.—Su forma guarda proporción con la conformación exterior de la región sobre que se han de aplicar.

Emplasto de plomo simple ó diaquilon simple. (F. E.)

Litargirio en polvo fino.	345 grm.		Agua.....	690 grm.
Aceite de olivas.....	690 —			

Mézclase en un perol de cobre bastante grande, y hágase hervir la mezcla hasta que adquiriera color blanco y consistencia de emplasto, cuidando de agitarla continuamente con espátula de madera, y de añadir agua caliente si fuere necesario, para no dejar la masa emplástica sin este intermedio: déjese enfriar; y cuando todavía esté blando, maláxese para separar el líquido acuoso y redúzcase á magdaleones.

EMULSIONES (HORCHATAS).

Son medicamentos magistrales líquidos, de color y aspecto lechoso, preparados con semillas oleosas y agua ó con aceite suspendido en agua por medio de un mucílago, yema de huevo ó azúcar, ó bien con resinas y gomo-resinas suspendidas de igual modo. Las emulsiones son de dos clases: *comunes*, que se hacen con las semillas oleaginosas y emulsivas, ó *falsas* que se hacen diluyendo en agua, aceites, resinas ó gomo-resinas mediante un mucílago ó yema de huevo.

En las emulsiones pueden añadirse polvos y sales, pero de ningún modo ácidos ó alcohólicos porque coagularían la albúmina.

Se alteran con mucha facilidad, por lo que deben formularse en corta cantidad. Se prescriben á la dosis de 180 á 240 gramos.

Emulsion comun. (F. E.)

Almendras dulces mon-			Azúcar blanco.....	29 grm.
dadas.....	14 grm.		Agua comun.....	345 —

Tritúrense las almendras con el azúcar en mortero de mármol hasta reducir las á una pasta fina; añádase poco á poco el agua y pásese por un lienzo con suave expresión.

Emulsion iodada. (F. E.)

Aceite iodado.....	14 grm.	Agua.....	288 grm.
Goma arábica en polvo..	7 —	Jarabe simple.....	58 —

Póngase la goma en un mortero de vidrio ó de porcelana; añádase poco á poco el aceite, agitando sin cesar, el jarabe despues y por fin el agua.

ENCERADOS Ó BIZMAS.

Es un medicamento magistral que se destina para uso externo formado de pedazos de tela, de tafetan, piel y cubierto con una capa medicinal de naturaleza vária, pero por lo general emplástica. Si no se adhiere bien á la piel mandará el médico ponerle un márgen de emplasto aglutinante.

Su tamaño y dimensiones deben fijarse exactamente por el médico, dando un modelo ó fijando sus dimensiones.

ESPARADRAPO.

Recibe este nombre cualquier tejido de hilo, algodón, seda, hule, hoja de papel ó piel de animal recubierta con una capa de un unguento emplástico.

Esparadrapo comun.

Emplasto diapalma.....	115 grm.	Trementina de pino.....	4 grm.
Cera amarilla.....	14 —		

Lícúense á fuego suave y extiéndase la masa en capas muy delgadas sobre tiras de lienzo, por medio de un cuchillo ó de un esparadrapero.

ESPECIES.

Se da este nombre á mezclas magistrales ú oficinales de mayor ó menor número de sustancias picadas ó contundidas. En casi todas las especies oficinales entran por iguales partes los componentes. Sirven para preparar infusiones y cocimientos.

ETEROLADOS (TINTURAS ETÉREAS).

Son medicamentos oficinales líquidos, resultado de la disolución de ciertos principios activos medicamentosos en el éter.—Se

usan como los alcoholatos y alcoholados, pero como su accion es menos enérgica hay que administrarlos á dosis mayores.

ETEROLATOS.

Son preparaciones oficinales producto de la destilacion del éter sobre una ó mas sustancias medicinales, y por consiguiente solo contienen los principios volátiles de las plantas. Están abandonadas en la actualidad.

ETEROLATUROS.

Son preparaciones semejantes á los alcoholatuross, en que el alcohol está reemplazado por el éter.

EXTRACTOS.

Son medicamentos oficinales que resultan de evaporar hasta sequedad ó hasta consistencia de miel espesa, una maceracion, una infusion, un cocimiento ó un zumo clarificado ó sin clarificar.

Los extractos, segun el vehiculo usado para su extraccion, se dividen: 1.º, en *acuoss* cuando el vehiculo de extraccion es el agua; 2.º, *alcohólicos* ó hidralcohólicos cuando es el alcohol; 3.º, *vinoss* ó enólicos cuando es el vino; 4.º, *acéticos* cuando lo es el vinagre, y 5.º, *etéreoss* cuando lo es el éter.

Los acuoss se dividen en: 1.º, *extractos con zumos de frutos*, que tambien se llamaban antiguamente *robs* ó *arropes*; 2.º, *extractos con zumos depurados de las plantas*, que son menos activos que los siguientes porque han perdido una parte de las materias extractivas y sustancias volátiles; 3.º, *extractos con zumos no depurados*; 4.º, *extractos acuoss propiamente dichos* obtenidos por maceracion, infusion, cocimiento, lexivacion, etc.

Los extractos con los zumos de las plantas serian los preferibles si fuesen preparados en el vacío, pero como esto es difícil de lograr se hace preciso recurrir á los acuoss y los alcohólicos.

Los extractos alcohólicos son mucho mas enérgicos que los acuoss respectivos, por cuya razon no se pueden sustituir indiferentemente unos á otros.

Los extractos preparados con el vino están reducidos en la actualidad al extracto vinoso de opio ó láudano opiado y el de eléboro negro de Bacher.

Los extractos acéticos y etéreos se usan poco, apenas mas que el extracto etéreo de helecho macho y el extracto acético de opio.

Los extractos, segun su consistencia, son: *blandos*, cuando tienen la consistencia de miel (enebro); *sólidos* ó de consistencia pilular, si se pueden envolver con los dedos sin pegarse (*opio*); y *secos*, si se rompen (tridacio).

«Todo extracto bien preparado nunca será negro; ha de tener olor y sabor propios de la sustancia que le haya producido, y debe suministrar disoluciones acuosas trasparentes (salvo aquellos que hayan sido preparados por el método de Storek y algunos otros).»

Respecto á su conservacion hay algunos que, sean las que quieran las precauciones que se adopten, resisten intactos á lo mas un año, tales son: los de acónito, bardana, beleño, belladona, cicuta, colchico, digital, estramonio, fumaria, taraxacon y toxicodendron. Algunos se conservan mejor bajo la influencia del aire, como los de ajenjos, árnica, cantáridas, colombo, dulcamara, enula, genciana, ipecacuana, lúpulo, ruibarbo, trebol, valeriana. Otros se conservan casi indefinidamente, como los de adormideras, cuasia, guayaco, nuez vómica, opio y quina.

Los extractos se emplean en forma de polvo (si son secos) de píldora, pocion, mistura, enema, etc.

Las dosis á que se emplean varían mucho, siendo para los muy activos de 1 á 20 centigramos y á cualquier dosis los que son casi inertes. En general se recomienda que sea una cuarta parte que la del vegetal de donde proceden.

FÉCULAS.

La fécula pura es una sustancia pulverulenta y blanca que cruje entre los dedos, y al microscopio se presenta como formada de granos diáfanos, esféricos, ovaes ó angulosos. No tiene olor ni sabor, es inalterable al aire é insoluble en todos los vehículos. Las féculas se prescriben al interior en gelatina, tisana ó enema, y al exterior en cataplasmas y baños. Habiéndonos ocupado ya de las féculas en otra parte de este *Compendio*, nos remitimos á lo allí espuesto.

FOMENTOS.

Son aplicaciones de líquidos á diferentes partes del cuerpo,

con el objeto de que permanezcan en ellas por mas ó menos tiempo. Los fomentos se hacen generalmente con infusiones, cocimientos ó líquidos vinosos, acéticos, etéreos y alcohólicos.

Fomentacion de beleño. (F. E.)

Hojas secas de beleño.. 14 gram. | Agua..... 518 gram.

Hágase infusion y pásese por estameña.

Fomentacion alcanforada.

Alcanfor..... 15 gram. | Vinagre..... 500 gram.
Acido acético..... 60

FUMIGACIONES.

Consisten en aplicar diversos medicamentos reducidos á vapores á una parte interna ó externa del cuerpo. Tambien pueden consistir en vapores ó gases que se esparcen por la atmósfera.

Cuando se formule una fumigacion se señalarán las sustancias que la han de componer; se explicará la manera de dirigir los gases á la parte enferma, y se fijará la duracion y los intervalos de cada administracion.

Fumigacion de Gosalves. (F. E.)

Estoraque líquido..... 18 gram. | Polvo de raíz de brionía. 11 gram.
Mercurio puro..... 7

Extíngase el mercurio con el estoraque; mézclese el polvo de brionía y háganse seis rotulas. Mézclense por separado dos partes de resina laca y seis de pez griega; fúndase la mezcla y báñense con ella las rotulas.

GARGARISMOS.

Son preparaciones magistrales líquidas que se aplican con objeto de mitigar las afecciones de la parte posterior de la boca y de la garganta. Su escipiente es por lo regular el agua, aunque á veces se usa la leche, vino y vinagre aguado.

Debe recomendarse á los enfermos que no traguen el líquido del gargarismo, pero como acontece que muchos enfermos tragan alguna cantidad sin querer, se debe evitar el componer los gargarismos con sustancias que á cortas dosis puedan ocasionar accidentes graves.

Los gargarismos se emplean calientes, templados ó frios, segun la indicacion.

Gargarismo aluminoso de Ricord.

Agua de lechuga.....	250 gram.	Miel rosada.....	40 gram
Sulfato aluminico potásico.....	2		

Gárgaras detergentes.

Borato de sosa.....	8 gram.	Miel rosada.....	60 gram.
Agua comun.....	750		

GLICERATOS Ó GLICERADOS.

Son preparaciones de consistencia blanda ó sólida, en las que entra la glicerina, haciendo unas veces el papel de base y otras el de vehículo.—Tienen los mismos usos que los ceratos, pomadas y aceites.

Glicerato de almidon ó glicerato simple.

Almidon pulverizado...	10 gram.	Glicerina.....	150 gram.
------------------------	----------	----------------	-----------

Mézclese y caliéntese suavemente dentro de una cápsula de porcelana, agitando sin interrupcion hasta que la masa se convierta en gelatina.

GLICEROLADOS.

Son las preparaciones en que, entrando la glicerina, tienen la consistencia líquida.

Glicerolado de ioduro de potasio iodurado.

Ioduro potásico.....	5 gram.	Glicerina.....	40 gram.
Iodo.....	1		

Disuélvase el ioduro y el iodo en su peso de agua y añádase la glicerina.

GRÁNULOS.

Son preparaciones que no constan mas que de azúcar y una sustancia medicinal; tienen la forma de una píldora pequeñísima, y no contienen generalmente mas que un milígramo de sustancia activa cuando el medicamento es muy enérgico. Su conservacion es indefinida.

Gránulos de digitalina.

Digitalina.....	1 gram.	Azúcar pulverizada.....	49 gram.
-----------------	---------	-------------------------	----------

Mézclense íntimamente, y despues de humedecido algo el producto se forma una masa de consistencia pilular para dividirla en mil gránulos y cubrir estos á su vez con una ligera capa de azúcar. Cada gránulo contiene un milígramo de digitalina.

Grajeas de hierro reducido por el hidrógeno de Miquelard y Quevenne.

Hierro reducido por el hidrógeno..... 5000 gram. | Azúcar en polvo..... 20000 gram.

Hágase con jarabe simple una masa pilular y divídase en cien mil gránulos, que se cubrirán de azúcar. Cada gránulo contiene 5 centígramos de hierro.

HIDROMIELES.

Consisten en una mezcla de agua y miel ó de jarabe de miel, adicionada ó no de otras sustancias medicinales.

INFUSION.

Es una forma medicinal que se prepara vertiendo un líquido hirviendo sobre las sustancias que se desea disolver. Esta forma es preferible para los cuerpos de textura delicada, que ceden fácilmente sus principios, y si el tejido es mas consistente se los divide previamente.

Infusion de ajeno. (F. E.)

Sumidades secas de ajeno. 4 gram. | Agua hirviendo..... 345 gram.

Hágase infusion y pásese el líquido por estameña.

Infusion de couso. (F. E.)

Couso en polvo fino..... 29 gram. | Agua comun..... 345 gram.

Hágase infusion, que se administra sin colarla.

INYECCIONES.

Son preparaciones líquidas destinadas á ser introducidas mediante unos instrumentos denominados jeringuillas en ciertos conductos ó en cavidades naturales ó accidentales del cuerpo. Constituyen generalmente estos medicamentos el agua, cocimientos ó infusiones, ya solos, ya adicionados de sales y otras sustancias.

Al prescribir una inyeccion debe señalarse su temperatura y el tiempo que ha de retenerse.

Inyeccion acústica de Alibert.

Bálsamo del Perú.....	75 decíg.		Tintura de almizcle.....	4 gram.
Infusion de hipericon...	600 gram.		Esencia de rosas.....	1 gota.

Inyeccion anodina.

Cocimiento de cabezas de adormideras.....	180 gram.		Extracto de opio.....	30 centíg.
			Alcanfor.....	20

JABONES MEDICINALES.

Son preparados que resultan de la accion de los óxidos metálicos y en particular los alcalinos ó sus sulfuros sobre las grasas ó los aceites. Se conocen con el nombre de *jaboncillos* á las combinaciones de aceites volátiles con los álcalis.

Jabon de sosa amigdalino ó jabon medicinal. (F. E.)

Aceite de almendras dulces.....	21 gram.		Solucion de sosa cáustica de 36° B.....	10 gram.
------------------------------------	----------	--	--	----------

Póngase el aceite en una cápsula de porcelana; añádase poco á poco la legía y agítese para obtener una mezcla exacta; déjese esta en un sitio cuya temperatura sea de 18° á 20°, agitándola de cuando en cuando hasta que adquiere una consistencia semi-sólida; viértase entonces en moldes de loza ó de madera, guarnecidos interiormente de papel, y déjese en tal estado hasta que se haya endurecido; sáquese despues de los moldes y téngase expuesto al aire por espacio de uno ó dos meses antes de guardarle para el uso.

JALEAS Ó GELATINAS.

Son preparaciones oficinales y magistrales formadas principalmente de una sustancia gelatinosa ó mucilaginoso y de azúcar. Las jaleas pueden ser: *animales*, que están constituidas por la gelatina que contienen estos seres; *vegetales*, que están constituidas por las féculas cocidas ó por principios gelatinosos de origen vegetal; y *vegeto-animales* que participan de las dos. Las gelatinas animales se alteran pronto; las vegetales feculentas se conservan poco tiempo, al paso que las de frutas se conservan mas fácilmente.

Suelen prescribirse al interior, y sus dosis varían de 15 á 100 gramos.

Jalea de líquen. (F. E.)

Líquén..... 58 grm. | Azúcar blanco..... 115 grm.

Prívese el líquen de su principio amargo; póngase la planta en suficiente cantidad de agua; hiérvanse por una hora; pásese el líquido por estameña con fuerte expresion, añádase el azúcar, evapórese mediante una ebullicion suave hasta que enfriada una cierta porcion adquiera consistencia de gelatina.

JARABES.

Son medicamentos oficinales líquidos de consistencia viscosa en cuya composicion entran por lo general dos partes de azúcar y una de vehículo. La mayor parte de los jarabes están cargados de los principios activos de una ó muchas sustancias medicinales.

Para preparar los jarabes simples se emplean las aguas destiladas, los productos de las soluciones, maceraciones, digestiones, infusiones y cocimientos, los líquidos vinosos, los zumos vegetales y los líquidos emulsivos. Tambien se preparan con los extractos disueltos en agua que se añaden al jarabe simple.

Los jarabes simples se preparan: por simple solucion, por simple solucion y evaporacion, por clarificacion con la albúmina, por mezcla con el simple con evaporacion ó sin ella.

Los jarabes compuestos se preparan: por destilacion, por decoccion, por cocimiento é infusion, por infusion; por infusion y maceracion, por digestion.

Se administran al interior ya solos, ya diluidos en una pocion, infusion, cocimiento. Sirven igualmente como escipiente para la preparacion de las píldoras. Se toman á la dosis de 4 á 15 gramos por cucharadas pequeñas ó comunes y en las pociones á la dosis de 30 á 60 gramos.

Jarabe antiescorbútico. (F. E.)

Zumo antiescorbútico... 345 grm. | Azúcar puro..... 690 grm.

Hágase jarabe por simple solucion á la temperatura ordinaria.

Jarabe de ajeno. (F. E.)

Sumidades secas de ajeno. 29 grm.
Agua, canti-

dad suficiente
para..... 345 — de infusion.
Azúcar puro.. 990 grm.

Hagase infusion con el ajeno y el agua; pásese el líquido por estameña; déjese clarificar por reposo; añádase el azúcar y obténgase el jarabe por simple solucion.

Jarabe de azahar. (F. E.)

Agua de azahar..... 288 grm. | Azúcar blanco en pedazos 546 grm.

Hágase jarabe por simple solución á un calor suave.

Jarabe de codeina. (F. E.)

Codeina..... 5 centíg. | Jarabe simple..... 58 grm.

Disuélvase la codeina en una corta cantidad de agua acidulada con ácido acético y mézclese la solución con el jarabe.

Jarabe de extracto de opio ó de meconio. (F.E.)

Extracto de opio..... 1 grm. | Jarabe simple..... 345 gram.
Agua destilada..... 58 grm. |

Disuélvase el extracto en el agua; fíltrese la solución; añádase el jarabe hirviendo y continúese la ebullición del líquido hasta que señale 30° en el areómetro de Beaumé.

JULEPE.

Los antiguos daban este nombre á un medicamento líquido compuesto de tres partes de agua destilada aromática y 12 de azúcar. En el día se da este nombre á una pocion ó mistura compuesta por lo general de aguas destiladas, infusiones y jarabes. Se administran á cucharadas.

Mistura almizclada ó julepe moscado.

Azahar.....	} aa. 1 grm.	Jarabe simple.....	43 grm.
Azafran cortado		Almizcle.....	30 centígr.
menudamente.		Carbonato amóni-	
Agua.....	345 grm.	coamoniaca.....	15

Hágase infusión con las dos primeras sustancias y el agua; pásese el líquido por estameña; añádase el almizcle triturado con el carbonato; y mézclese por último el jarabe.

LIMONADAS.

Son bebidas mas ó menos acuosas en las que se encuentran diluidos ácidos vegetales ó minerales.

Limonada cítrica. (F. E.)

Agua comun.....	345 gram.	Jarabe de corteza de ci-	
Acido cítrico.....	1	dra.....	29 gram.

Mézclense.

Limonada sulfúrica.

Agua comun..... 345 gram. | Jarabe simple..... 29 gram.
 Acido sulfúrico de 66°. 60 centig. |

Mézclense.

LINIMENTOS.

Consisten en líquidos untuosos, por lo general oleosos, que sirven para friccionar diversas partes de la piel con hilas, fra-nelas, la mano, etc., con el objeto de mitigar ciertos padecimien-tos. La base de estos medicamentos la constituyen, álcalis, sales, ácidos, jabones, gomo-resinas, bálsamos, etc., y su escipiente mas comun los aceites fijos y las grasas.

Linimento calcáreo. (F. E.)

Agua de cal..... 58 gram. | Aceite de almend. dulces. 29 gram.

Mézclense en frio por agitacion en mortero de vidrio ó de porcelana.

LOCIONES.

Son medicamentos líquidos destinados á locionar ó lavar di-ferentes partes del cuerpo.—Se diferencian de los fomentos en que estos se aplican por mas ó menos tiempo á la parte enferma, y estas solo sirven para lavarla sin permanecer sobre ella.

LOOCS.

Son medicamentos magistrales líquidos, de consistencia se-mejante á la del jarabe, que tienen por escipiente horchatas ó sustancias oleaginosas, pudiéndose componer de diferentes prin-cipios medicinales.

Se distinguen por su color; en blanco cuando en su composi-cion entra una emulsion de color blanquecino; en verde cuando toma este color por el azafran y el jarabe de violetas que entra en su composicion; y en amarillo cuando toma este color por la yema de huevo que se le echa.

Los loocs se administran á la dosis de 125 gramos. Cuando se quiere prescribir un looc compuesto, se indica la sustancia que ha de añadirse al blanco.

Looc blanco. (F. E.)

Almendras dulces.....	14 gram.	Tragacanto.....	8 decíg.
— amargas....	2	Agua de azahar.....	14 gram.
Azúcar blanca.....	14	Agua comun.....	115
Aceite de almendras dul-			
ces.....	14		

Prepárese con las almendras mondadas, el agua comun y la mayor parte del azúcar, una emulsion por el método ordinario; hágase por separado con la goma tragacanto, el resto del azúcar y una corta cantidad de la emulsion un mucilago algo claro; añádase á este mucilago el aceite á porciones y agitando vivamente para que la mezcla resulte homogénea; incorpórese el resto de la emulsion y por fin el agua de azahar.

MELITOS.

Se denominan así unos jarabes compuestos con miel en vez de azúcar. El melito simple no es otra cosa que agua y miel purificada, cocida en consistencia de jarabe.

MISTURAS.

Son pociones que contienen sustancias activas. Antes se designaba con este nombre un medicamento líquido muy activo que se tomaba por gotas. Para algunos profesores mistura es lo mismo que mezcla.

Mistura astringente de Silvio. (F. E.)

Agua destilada.....	72 gram.	Coral rojo porfirizado...	2 gram.
Vinagre destilado.....	14	Catecú en polvo sutil....	60 centíg.
Opio.....	10 centíg.	Jarabe simple.....	29 gram.

Tritúrese el opio con el catecú y el coral; añádase el agua y por fin el jarabe y el vinagre destilado.

Mistura balsámica de Chopart. (F. E.)

Copaiba.....	58 gram.	Agua de menta.....	58 gram.
Alcohol de 90°.....	58	Eter nitroso alcoholizado	4
Jarabe de culantrillo....	58	Agua de azahar.....	4

Mézclense el bálsamo de copaiba y el alcohol en la vasija misma en que ha de quedar la mistura; añádanse sucesivamente el jarabe y las aguas destiladas, y por último el éter nitroso alcoholizado.—Debe agitarse al tiempo de usarla.

MUCÍLAGOS.

Son preparaciones que consisten en la disolucion de la goma ó sustancias mucilaginosas en el agua. Su consistencia, aunque variable, segun los usos á que se destinan, es por lo comun, la de la clara de huevo. Su color es variable segun las sustancias de que proceden. Las que generalmente se emplean en su preparacion son la goma arábiga y tragacanto, las raíces de malvabisco y malvas, las simientes de lino, membrillo y zaragatona, las féculas, etc.

Al formularlos debe indicar el médico la cantidad de mucílago y el nombre de la planta ú órgano de donde provengan.

Mucilago de simientes de membrillo. (F. E.)

Semillas de membrillo... 4 gram. | Agua de rosas..... 230 gram.

Déjense en maceracion por dos horas y pásese el líquido con expresion.

OLEOSACAROS.

No son otra cosa que una mezcla ó combinacion del azúcar y un aceite esencial. Los oleosacaros se obtienen unas veces por trituracion de una gota de esencia con 4 gramos de azúcar y otras frotando un terron de azúcar con las cortezas de los frutos de las hesperídeas frescas. Se administran al interior en polvo, electuario, pociones etc.

Oleosacaro de anís. (F. E.)

Esencia de anís..... 15 centíg. | Azúcar puro..... 4 gram.

Mézclense exactamente por trituracion, en mortero de vidrio ó de porcelana.

OXIMIELES.

Son una especie de jarabes compuestos con miel y vinagre, ya simple ya compuesto. No se diferencian de los melitos sino en que en vez de agua se preparan con vinagre.

Oximiel simple. (F. E.)

Miel blanca..... 690 gram. | Vinagre blanco..... 230 gram.

Disuélvase la miel en el vinagre al calor del baño maría y fíltrese la solucion.

Oximiél escilítico. (F. E.)

Préparese con el vinagre de escila como el oximiél simple.

PASTAS.

Son preparaciones oficinales, de consistencia tenaz y algo elástica formadas principalmente de azúcar y goma, disueltas en agua ó en un líquido medicinal. Se las trata por evaporacion para concentrar estos principios y darles la consistencia debida.

Las pastas que pueden ser transparentes ú opacas se administran al interior á distintas dósís.

Tambien se conocen con el nombre de pastas diferentes preparaciones cáusticas ó cosméticas, pero no tienen ninguna analogía con los medicamentos de que nos ocupamos.

Pasta de malvabisco. (F. E.)

Goma arábica blan-	} aa. 345 gram.	Raíz de altea seca y cor-	
ca en grano.....		tada	29 gram.
Azúcar puro.....		Agua de azahar.....	43
		Claros de huevo n.º.....	5

Póngase el malvabisco en maceracion con 240 gramos de agua, y despues de doce horas pásese el líquido por estameña. Disuélvase por separado la goma en frío en 345 gramos de agua, y cuélese esta solución tambien por estameña. Reúnanse los dos líquidos, pónganse con el azúcar al calor del baño maría en vasija ancha, y procédase en lo demás como se hace con la preparacion de la pasta de goma arábica.

PASTILLAS.

Son preparaciones oficinales sólidas, secas y frágiles, de varias formas, preparadas con mucílagos, jarabes, azúcar y unidas á polvos ó aromas. Las pastillas y tabletas apenas se diferencian entre sí, aunque reciben el primer nombre cuando solo contienen azúcar y aromas, y el segundo las que se confeccionan con azúcar en polvo y sustancias pulverizadas reunidas por medio de un mucílago de goma.

PÍLDORAS.

Son medicamentos que se administran bajo la forma de pequeñas bolitas, cuya consistencia es la de una pasta bastante

sólida, y cuyo peso no pasa de 40 centigramos, pues si pasasen tomarian el nombre bolos.

Casi todas las sustancias empleadas en medicina pueden entrar en la composicion de las píldoras, cuya forma farmacéutica se prefiere cuando las sustancias son enérgicas en pequeño volumen, cuando se quiere dosificar con exactitud los medicamentos y cuando se quiere facilitar su ingestion por tener un gusto y olor desagradables.

Cuando se formulen píldoras no hay necesidad de añadir ningún escipiente al medicamento si este es de aquellos que por su natural consistencia se presta bien á esta forma de preparacion; pero si no tiene la debida consistencia para adquirirla es indispensable formular el escipiente apropiado.

Cuando los componentes de las píldoras son sólidos, se prescribe un escipiente blando ó líquido, siendo los mas usados el jarabe y la miel, que dan á la mayor parte de los medicamentos una buena consistencia y se disuelven con facilidad; tambien es de un uso comun la goma, la cual liga bien las diversas partes de la píldora, aunque ofrece el inconveniente de dar á la masa pilular una dureza á veces excesiva que hace á aquella de difícil disolucion inconveniente que, segun Mialhe, se remedia fácilmente mezclando á la goma cierta cantidad de azúcar. El jabon se usa con alguna frecuencia como escipiente, pero no debe disponerse cuando pueda producir en la masa pilular reacciones químicas que deben evitarse; es efectivamente útil cuando no tiene accion sobre la sustancia empleada, ó cuando esta es grasa ó resinosa. El alcohol á la dosis de algunas gotas reblandece las gomas y gomoresinas, y las da la consistencia debida. Los extractos tambien pueden emplearse como escipientes, pero solo deben usarse aquellos que no están dotados de propiedades medicinales, y cuya accion sea fácil de poner en consonancia con el medicamento principal.

Cuando los componentes de las píldoras son blandos ó líquidos se empleará un escipiente sólido, que generalmente son polvos casi inertes como los de regaliz y malvabisco.

Las píldoras se cubren generalmente en un polvo vegetal ó en azúcar para evitar que se adhieran entre sí y disfrazar su olor y sabor; á veces se cubren con hojillas de oro ó plata, cosa que se evitará en las que contengan mercurio, iodo libre ó azufre. Garrot propone cubrirlas con una capa de gelatina. Dorvault aconseja cubrirlas con una mezcla de partes iguales de goma, azúcar y almidon. Calloud ha propuesto cubrirlas con manteca de ca-

cao. Joceau ha propuesto cubrirlas con caseo desecado y pulverizado. Algunos las cubren con bálsamo de Tolú.

Las píldoras se administran á la dosis de una ó muchas diariamente, teniendo cuidado de administrar despues cierta cantidad de un líquido conveniente para facilitar su disolucion, y de seguir las reglas que dejamos ya expuestas para facilitar la absorcion de los medicamentos.

Píldoras balsámicas. (F. E.)

Polvo de regaliz.....	22 gram.	Polvo de azafran...	} aa.. 1 gram.
Goma amoniaco pulverizada.....	11	Bálsamo peruviano líquido.....	
Acido benzóico.....	5	Aceite de trementina sulfurado.....	C. S.

Hágase masa pilular.

Píldoras de cinoglosa. (F. E.)

Corteza de raíz de cinoglosa en polvo.....	58 gram.	Polvo de azafran.....	18 gram.
Extracto de opio pulverizado.....	11	Polvo de castóreo.....	22
		Azúcar en polvo.....	7
		Goma arábica en polvo..	14

Mézclense exactamente y consérvase el polvo compuesto resultante en frascos bien tapados. Cuando hayan de prepararse píldoras, hágase la masa con este polvo y suficiente cantidad de agua.—Cada escrúpulo contiene dos granos de extracto de opio.

Píldoras de Meglin (F. E.)

Extracto de beleño.....	29 gram.	Oxido zíncico.....	29 gram.
— de valeriana....	idem.		

Háganse píldoras de tres granos.

Píldoras de copaiba.

Bálsamo de copaiba....	1 gram.	Magnesia calcinada.....	1 gram.
------------------------	---------	-------------------------	---------

Háganse píldoras de 40 centigramos.

Se da generalmente este nombre á un medicamento líquido destinado á tomarse á cucharadas, así que segun esta definicion son pociones los julepes, los loocs y las misturas. Como nos hemos ocupado ya de estas formas vamos á hacerlo ahora, solo de

las *pociones propiamente dichas*, que no son otra cosa que medicamentos magistrales compuestos de un vehículo acuoso (aguas destiladas, infusiones y cocimientos), y de un jarabe, un melito, un oximelito ó una conserva en los que se disuelven ó suspenden distintas sustancias medicinales.

Cuando se formule una pocion en que entren sustancias volátiles, se indicarán en el último lugar de la fórmula, para que el farmacéutico no las añada hasta el final de la preparacion. Cuando se ha de incorporar á una pocion una resina ó gomo-resina, es preciso pulverizarla antes y diluirla despues en una yema de huevo. Cuando se ha de emplear un aceite fijo se divide este por medio de una yema de huevo ó un mucílago, y cuando se ha de emplear uno volátil se le mezcla simplemente con el jarabe ó se le tritura con azúcar. Si en la pocion entra el alcanfor, es de precision indicar que debe pulverizarse antes con algunas gotas de alcohol, y despues dividirse en una yema de huevo ó en un mucílago. Si en la pocion entran tinturas alcohólicas, especialmente las cargadas de gomo-resinas ó materias crasas, que al mezclarse con agua abandonan las sustancias que tenian en disolucion, se triturarán con azúcar ó el jarabe de la pocion. Cuando entran polvos en una pocion se emplearán muy ténues y se suspenderán en un mucílago si son insolubles. Los extractos se triturarán con el jarabe y el vehículo hasta completa division.

Las pociones se administran á cucharadas, que se repiten mas ó menos á menudo.

Pocion antiespasmódica. (F. E.)

Agua de azahar.....	} aa. 58gram.	Eter sulfúrico alcoholi-	2 gram.
— de melisa.....		zado.....	
Jarabe de corteza de cidra. 29 gram.			

Mézclense.

Pocion gasífera. (F. E.)

Agua comun.....	51 gram.	Bicarbonato sódico.....	2 gram.
— de canela.....	4	Acido cítrico en polvo....	2

Disuélvase el ácido en el agua comun; añádase el agua de canela, y póngase por separado en un papel el bicarbonato para mezclarle con la solucion anterior en el momento de administrarla al enfermo.

Pocion sedante. (F. E.)

Cloruro mórfico.....	5 centígram.	Agua destilada.....	345 gram.
Nitrato potásico.....	4 gramos.	Jarabe de digital.....	29

Disuélvanse las dos sales en el agua y añádase el jarabe.

Poción iodurada. (F. E.)

Agua destilada.....	345 gram.	Jarabe simple.....	29 gram.
Ioduro potásico.....	2		
Mézclense.			

POLVOS.

Son medicamentos reducidos á partículas muy diminutas por medio de una operacion llamada *pulverizacion*. Esta forma es una de las mas cómodas para administrar los medicamentos, y tiene además la ventaja de representar todas sus partes activas, de dejarse penetrar mejor por los disolventes de toda la economía, y la de ser muy aptos para sujetarse á todas las manipulaciones farmacéuticas.

Los modos de pulverizacion mas usados son los siguientes: la *contusion*, que consiste en quebrantar un cuerpo dándole golpes repetidos en un mortero; la *trituracion*, que se usa para pulverizar las sustancias que se ablandan por la percusion, en cuyo caso se remueve circularmente la mano del mortero; el *molido*, que se efectúa quebrantando los cuerpos duros con varios instrumentos, como molinos, cilindros, etc.; la *pulverizacion por frote*, que se ejecuta frotando ligeramente el medicamento; la *porfirizacion*, que consiste en pulverizar los cuerpos sobre un porfido ó mármol con una moleta de piedra ligeramente convexa; la *pulverizacion por intermedio* es la que se verifica con los cuerpos que no se pueden pulverizar aislados.

Los polvos son *simples* cuando se deben á la pulverizacion de una sola sustancia, y *compuestos* cuando son una mezcla de varios medicamentos pulverizados.

Para preparar un polvo compuesto, se pulverizan las sustancias componentes ó bien por separado, en cuyo caso se mezclan despues ó bien juntas, tanto en un caso como en otro se les da el mayor grado de tenuidad posible, á excepcion de los casos en que conviene que el medicamento no esté muy dividido, como sucede con el ruibarbo y el guayaco. No deben formar parte de un polvo compuesto las sustancias que atraen la humedad.

Se usarán los polvos cuando el medicamento contiene muchos principios activos en un volúmen poco considerable, cuando la sustancia medicinal no se puede disolver ó suspender, cuando ciertos medicamentos como el alcanfor pueden ocasionar efectos irritantes sobre el estómago no estando divididos. Nos abstendremos

mos de usar esta forma cuando el medicamento contenga pocos principios activos y sea preciso administrar los polvos en dosis muy altas para producir el efecto deseado, en este caso se echará mano del extracto ó del principio activo. También nos abstendremos de usar esta forma cuando los polvos sean higrométricos.

Los polvos pueden emplearse al interior ó al exterior, según su naturaleza y propiedades. Se administran diluidos, suspendidos en un vehículo, en miel, en un electuario, envueltos en hostias, en la sopa, etc., ó bajo la forma pilular. Su dosis puede variar, pues para las sustancias activas suele ser de 1 á 10 centigramos, y para los menos enérgicos de 10 centigramos á 1 gramo y aun mas.

Polvo arsenical de Fr. Cosme. (F. E.)

Arsénico blanco.....	4 gram.	Ceniza de suela.....	7 gram.
Cinabrio.....	18		

Redúzcanse á polvo fino y mézclense.—Es escarótico.

Polvo arsenical de Rousselot. (F. E.)

Arsénico blanco.....	4 gram.	Cinabrio.....	29 gram.
Sangre de drago.....	29		

Redúzcanse á polvo fino y mézclense.—Es escarótico.

Polvo de ipecacuana opiado ó polvo de Dower. (F. E.)

Polvo de sulfato potásico.	29 gram.	Polvo de ipecacuana.	} aa. 7 gram.
— de nitrato potásico.	43	— de opio.....	

Mézclese exactamente el opio con la ipecacuana, por trituration en mortero de piedra ó de porcelana; añádanse las sales bien secas y continúese la trituration hasta que resulte una mezcla homogénea.—Es anodino y sudorífico.

Polvo de santónico compuesto. (F. E.)

Polvo de santónico.	} aa. 14 gram.	Polvo de ruibarbo.....	7 gram.
— de coralina..			

Mézclense exactamente.

POMADAS Ó LIPAROLADOS.

Son medicamentos blandos que resultan de la asociacion de

la manteca y las grasas con sustancias medicamentosas no resinosas.

Las pomadas, que son la mayor parte oficinales, se preparan por simple mezcla, solucion y combinacion. Se hacen por simple mezcla cuando se componen de polvos, de extractos ó de líquidos acuosos, vinosos ó alcohólicos.

Sirven para uso externo como los ceratos, y se usan extendidas sobre lienzo ó hilas y en fricciones.

Pomada alcanforada de Raspail. (F. E.)

Alcanfor en polvo..... 11 gram. | Grasa de cerdo..... 36 gram.

Caléntense suavemente al baño maría hasta que se disuelva el alcanfor, y agítense durante el enfriamiento.

Pomada de azufre. (F. E.)

Azufre sublimado..... 29 gram. | Grasa de cerdo..... 86 gram.

Mézclense.

Pomada de belladona. (F. E.)

Extracto de belladona... 7 gram. | Grasa de cerdo..... 29 gram.

Reblandézcase el extracto por trituracion en un mortero con un poco de agua y mézclese con la grasa.

Pomada de ioduro potásico.

Ioduro potásico... } aa... 4 gram. | Grasa de cerdo..... 29 gram.
Agua destilada... }

Disuélvase el ioduro en el agua y mézclese exactamente con la grasa.

PULPAS.

Son medicamentos blandos constituidos por la mezcla de las partes tiernas, celulares y vasculares de los vegetales y del zumo que los mismos contienen. Las pulpas representan con gran exactitud la totalidad de las partes activas de las plantas.

Las sustancias que se usan para la preparacion de las pulpas son frescas ó secas. Se las trata en frio ó en caliente, y casi siempre de este último modo, ó sea por cocimiento, el cual se hace de varios modos: 1.º, cociendo las sustancias al rescoldo; 2.º, envol-

viéndolas con pastas y sometiéndolas al calor del horno, y 3.º, hirviéndolas en agua ó exponiéndolas á su vapor. Las pulpas suelen á veces tener distinta virtud, segun que sean crudas ó cocidas, así la de la cebolla cruda es rubefaciente, y la de cebolla cocida es emoliente y madurativa.

Cuando se administra una pulpa, la parte líquida es desde luego absorbida por la economía y una parte de la porcion sólida ó leñosa es espelida como inútil, mientras que de la otra extrae la economía, lo que puede ser útil para su nutricion.

En la actualidad casi no se usan mas pulpas que la de caña fistula y de tamarindos, porque se alteran fácilmente, porque solo se pueden obtener en ciertas épocas del año, y su ingestion es difícil.

Para prescribirlas basta indicar su nombre y cantidad. La dosis á que se administran es proporcionada á la actividad de los cuerpos de que provienen.

ROBS Ó ARROPES.

Son medicamentos que se obtienen mediante evaporaciones de ciertos vegetales á los que se da la consistencia de miel. Los antiguos daban este nombre al zumo depurado de cualquiera fruto que no habia fermentado, y que se espesaba hasta la consistencia de miel.

SACAROLADOS.

Es el nombre que se da á todos los medicamentos que contienen una gran cantidad de azúcar, por consiguiente se consideran como tales las conservas, las jaleas, los jarabes, los melitos, las pastas, las pastillas, los oleosacaros, los oximelitos, los sacaruros y las tabletas.

SACARUROS.

Son medicamentos sólidos officinales ó magistrales que resultan de la mezcla del azúcar con los alcoholados, alcoholatos y alcoholaturos ó con los zumos de los vegetales.

SINAPISMOS.

Con este nombre especial son conocidas las cataplasmas he-

chas con harina de mostaza. También se conoce mas generalmente con este nombre un lienzo ó un papel de estraza mojado en agua y rociado luego con harina de mostaza. Este modo de preparacion del sinapismo indica que no siempre es una especie de cataplasma, pues en este caso no tiene la consistencia pul-tácea.

SOLUCIONES.

Son medicamentos líquidos procedentes de hacer disolver un cuerpo en un líquido. Los cuerpos se disuelven mejor en caliente que en frio; la agitacion ó movimiento facilita la solucion.

Solucion de cal ó agua de cal. (F. E.)

Cal viva..... 29 gram.... | Agua comun..... 575 gram.

Apáguese la cal en el agua; agítese la mezcla; déjese en reposo; decántese el líquido claro y deséchese por inútil. Añádase al hidrato de cal así lavado, 2760 gramos de agua; y téngase la mezcla en vasiJa bien tapada, sacando por decantacion el agua de cal cuando se necesite.

Solucion de sulfato aluminico-potásico. (F. E.)

Sulfato aluminico potásico. 4 gram. | Agua de rosas..... 518 gram,
Disuélvase.

Solucion de tartrato antimónico-potásico ó agua emetizada. (F. E.)

Tartrato antimónico-pot. 10 centíg. | Agua destilada..... 230 gram,
Disuélvase.

SUPOSITORIOS Ó CALAS.

Son medicamentos oficinales ó magistrales sólidos, de forma cónica alargada, á los que generalmente se da el grueso del dedo meñique, de la longitud de 2 ½ á 5 centímetros, y cuyo peso no debe exceder de 40 gramos.

Se destinan á ser introducidos en el intestino recto.

Se hacen con diferentes sustancias, como manteca de cacao, sebo, jabon, miel cocida, y algunas veces se les añaden polvos y extractos. También pueden emplearse como supositorios, emplastos y raíces emolientes.

Supositorio purgante.

Coloquintida en polvo..	2 gram.	Miel espesa.....	30 gram.
Sal comun.....	4		

Se forma con él un cono para introducirle en el recto, donde se deja hasta que produzca una deposicion.

Supositorio para provocar las hemorroides.

Acibar sucotrina en polvo.	1 gram.	Polvo de coloquintidas..	20 centig.
Sal gemma.....	1	Miel.....	C. S.

Para un supositorio.

TABLETAS.

Son pastillas que se hacen con azúcar en polvo y sustancias pulverizadas reunidas por un mucílago de goma, preferentemente el de goma tragacanto.

Tabletas de azufre. (F. E.)

Azufre sublimado y lavado	4 gram.	Mucílago de tragacanto hecho con agua de rosas..	C. S.
Azúcar blanco.....	29		

Háganse 36 tabletas.

Tabletas de cloruro mercurioso. (F. E.)

Cloruro mercurioso por el vapor.....	4 gram.	Azúcar blanco en polvo..	43 gram.
		Mucílago de tragacanto..	C. S.

Háganse 72 tabletas.—Son antihelmínticas y laxantes.

TINTURAS.

Son preparaciones oficinales obtenidas por la maceracion ó digestion de los principios de varias sustancias en el alcohol, en cuyo caso se denominan *tinturas alcohólicas* ó en el éter, y se llaman *tinturas etéreas*. Las tinturas alcohólicas se diferencian de los alcoholaturos, en que aquellas se hacen con las plantas secas, y estos con las frescas. Son simples cuando contienen los principios de una sola sustancia, y compuestas si los de muchas.

Las tinturas alcohólicas son preparaciones muy ventajosas, pues gozan de una actividad proporcionada á las sustancias que

las constituyen, son fáciles de dosificar y se conservan perfectamente.

Las dosis á que se administran son variables segun la mayor ó menor actividad de las sustancias de que se forman.

Tintura alcohólica de árnica. (F. E.)

Flor seca de árnica..... 29 grm. | Alcohol de 60°. 144 grm.

Téngase en maceracion por quince dias; pásese el líquido por un lienzo con expresion del residuo y fíltrese por papel.

Tintura alcohólica de opio jabonosa ó bálsamo anodino. (F. E.)

Jabon de sosa.....	29 grm.	Azafran... ..	4 grm.
Opio.....	14	Alcohol de 60°.....	518
Alcanfor.....	22		

Pónganse todas las sustancias convenientemente divididas en maceracion con el alcohol por ocho dias; pásese el líquido por un lienzo con expresion del residuo y fíltrese despues por papel.

Tintura alcohólica de acíbar. (F. E.)

Acíbar en polvo..... 29 grm. | Alcohol de 90°..... 144 grm.

Téngase en maceracion por cuatro dias en un frasco de vidrio tapado, y fíltrese despues el líquido.

TISANAS.

Son medicamentos líquidos que contienen en disolucion una corta cantidad de principios medicinales, que sirven de bebida usual á los enfermos.

Las tisanas se preparan: por infusion cuando las plantas son aromáticas ó contienen principios extractivos unidos á féculas; por decoccion cuando las sustancias son muy densas, y no ceden fácilmente sus principios, en cuyo caso se encuentran las cortezas, los leños, las raíces y los frutos de los cereales; por una maceracion cuando se ha de extraer primero el almidon de alguna sustancia que le contenga, y finalmente por digestion.

Para formular una tisana basta indicar la base, el escipiente, la operacion farmacéutica mas adecuada y si se ha de edulcorar con azúcar, miel ó jarabe.

Las tisanas se administran frias ó calientes, por cortadillos ó tazas y á una dosis variable, segun la actividad de las bebidas, y generalmente es para las veinticuatro horas de medio á dos litros y cuando mas tres.

Cocimiento de avena. (F. E.)

Avena.....	14 gram.	Agua.....	C. S.
Regaliz raspado y quebrantado.....	7	para obtener un producto de.....	690 gram.

Hiérvase por media hora el agua con la avena, y al retirar el cocimiento del fuego, añádase el regaliz; déjese enfriar y pásese por estameña.

Cocimiento de grama compuesto. (F. E.)

Grama contundida } aa...	14 gram.	Nitrato potásico.....	4 gram.
Rubia.....		Agua, c. s. para un cocimiento de.....	690
Regaliz raspado y contundido.....	4		

Hiérvase el agua con la grama y la rubia por media hora; infúndase el regaliz, pásese el líquido por estameña despues de frio y disuélvase el nitrato potásico.

Tisana sudorifica.

Flor de saúco.....	60 gram.	Arrope de saúco.....	60 gram.
Agua comun.....	1500		

Hágase infusion de la flor de saúco en el agua y despues de colada añádase el arrope.

TROCISCOS.

Son medicamentos officinales sólidos compuestos de una ó mas sustancias pulverizadas y unidas por un intermedio no azucarado como un mucílago, zumo vegetal, etc., y á los que se da la forma cónica, cúbica ó piramidal. En el dia casi solo se usan los trociscos escaróticos.

Trociscos de cloruro mercúrico, ó escaróticos. (F. E.)

Cloruro mercúrico.....	7 gram.	Mucílago de tragacanto...	C. S.
Almidon.....	14		

Pulverícese finamente el cloruro mercúrico; mézclese con almidon, reducido tambien á polvo fino; añádase el mucílago en cantidad suficiente para formar pasta y háganse de ella trociscos del peso de 15 centigramos y de la forma de los granos de avena.

UNGÜENTOS (RETINOLADOS BLANDOS).

Son medicamentos officinales compuestos, grasos y resinosos,

de consistencia por lo comun pastosa y que solo se usan al exterior. Se diferencian de las pomadas en que estas son mas blandas y no contienen sustancias resinosas, y de los emplastos en que estos son mas consistentes y se aglutinan.

Se emplean en fricciones ó extendidos sobre lienzo, piel ó hilas.

Ungüento de cantáridas. (F. E.)

Ungüento de colofonia pálido.....	86 gram.	Cera amarilla.....	14 gram.
		Polvo de cantáridas....	43

Póngase el ungüento con la cera á un calor suave, y cuando la mezcla se haya licuado, retírese del fuego; añádase el polvo de cantáridas, y agítese la masa hasta que por enfriamiento adquiera consistencia semi-sólida.

Ungüento de colofonia pálido ó ungüento amarillo. (F. E.)

Cera amarilla.....	115 gram.	Colofonia.....	115 gram.
Sebo de carnero.....	115	Aceite de olivas.....	288
Resina de pino.....	115		

Háganse licuar todas estas sustancias á un fuego suave; pásese por un lienzo la mezcla licuada; y déjese enfriar, agitándola sin interrupcion hasta que adquiera consistencia.

Ungüento digestivo animado. (F. E.)

Ungüento digestivo simple.	29 gram.	Estoraque líquido.....	29 gram.
Mézclense exactamente.			

Ungüento digestivo simple. (F. E.)

Trementina de pino.....	58 gram.	Aceite de hipericon.....	14 gram.
Yemas de huevo.....	n.º 2.		

Mézclense.

Ungüentos emplásticos. (Retinolados sólidos.)

Esta forma farmacéutica solo se diferencia de la anterior porque entran en ella en mayor cantidad las materias sólidas.

VEJIGATORIOS.

Son aquellas formas farmacéuticas con las que nos proponemos producir véciculas en la piel, para lo cual se extienden sobre tafetan, hule ó baldés los medicamentos capaces de producir la vexicacion.

VINAGRES MEDICINALES (ACETOLADOS).

Son medicamentos oficinales compuestos de vinagre cargado por medio de la maceracion de algunos principios medicamentosos.

Los vinagres medicinales son simples ó compuestos.

Se administran al interior diluidos en tisana, pocion, etc., á la dosis de 4 á 15 gramos y á cucharadas. Al exterior se aplican en fricciones, fomentos, lociones, etc., á dosis variables.

Vinagre alcanforado. (F. E.)

Alcanfor..... 9 gram. | Vinagre blanco..... 345 gram.

Divídase el alcanfor en un mortero de vidrio con un poco de ácido acético; añádase el vinagre; déjese macerar la mezcla por algunos días en un vaso cerrado y fíltrese despues.

VINOS MEDICINALES (ENEOLADOS).

Son medicamentos oficinales que resultan de la accion disolvente del vino sobre una ó muchas sustancias orgánicas ó inorgánicas. Se preparan con los vinos tintos, blancos y generosos por fermentacion, maceracion y tinturas alcohólicas.

Se emplean al interior puros ó diluidos en cualquier vehículo á las dosis que los vinagres; mas los que contienen sustancias narcóticas solo se toman por gotas. Al exterior se emplean en fricciones, fomentos, lociones, lavativas, etc.

Vino de opio compuesto ó láudano líquido de Sidenham. (F. E.)

Opio.....	58 gram.	Clavo de especia.....	4 gram.
Azafran.....	29	Vino blanco superior...	518
Canela.....	4		

Redúzcanse á polvo grueso las sustancias sólidas; pónganse en maceracion con el vino por espacio de un mes en una vasiya de vidrio tapada, agitándolo alguna vez; pásese el líquido por un lienzo con expresion del residuo; échese en un frasco de vidrio; sustráigase por decantacion y consérvese en frascos de tapon esmerilado.

Vino emético turbio. (F. E.)

Oxisulfuro antimónico semivitrificado, lavado.	29 gram.	Vino blanco.....	230 gram.
--	----------	------------------	-----------

Mézclense en un frasco y guárdese el producto sin filtrar.

Vino de tartrato férrico-potásico. (F. E.)

Tartrato férrico-potásico. 60 centíg. | Vino blanco generoso... 29 gram.
Disuélvase.

ZUMOS Ó JUGOS.

Son medicamentos magistrales, líquidos ó blandos, obtenidos esprimiendo los vegetales enteros ó algunas de sus partes.

Los zumos son: 1.º, *acuosos* cuando consisten en los líquidos contenidos en las células de los vegetales y carecen de toda parte resinosa ó crasa: se subdividen en *extractivos*, *azucarados* y *ácidos*, segun que predomina en ellos la parte extractiva, el azúcar ó un ácido; 2.º, *oleosos* cuando consisten en las partes grasas contenidas en los vegetales; 3.º, *resinosos* cuando están constituidos por productos que fluyen de las plantas coníferas, trementíneas, etc.; 4.º, *lechosos* cuando tienen un carácter de lactescencia.

Los zumos acuosos se emplean al interior, y algunas veces tambien al exterior en gargarismos, colirios, lociones, inyecciones y lavativas. Los oleosos se usan interiormente puros en emulsion ó locó á la dosis de 8 á 30 gramos, y al exterior formando la base de los ceratos, linimentos, etc.

ÍNDICE.

Págs.		Págs.
Definicion del arte de recetar.	3	Bálsamos..... 33
Consideraciones relativas á los medicamentos.....	3	Baños..... 33
Definicion y divisiones del medicamento.....	3	Bizcochos medicinales..... 33
Absorcion de los medicamentos.....	4	Bolos..... 34
Eliminacion de los medicamentos.....	5	Caldos..... 34
Acumulacion de los medicamentos.....	6	Candelillas ó bujías..... 34
Circunstancias que modifican la accion de los medicamentos.....	7	Cápsulas..... 34
Hábito y tolerancia.....	9	Cataplasmas..... 35
Horas del dia en que deben administrarse los medicamentos.....	10	Cáusticos..... 36
Dosis de los medicamentos ó posologia.....	10	Ceratos (eleocerolados)..... 36
Asociación de los medicamentos.....	15	Cervezas medicinales (brutolados)..... 37
De la receta y de la fórmula.	19	Chocolates medicinales..... 37
Definicion y division de la receta y de la fórmula.....	19	Cigarros medicinales..... 38
Partes que constituyen la fórmula.....	20	Clisteres..... 38
Reglas que deben observarse al escribir una fórmula....	21	Colirios..... 38
De las formas de los medicamentos.....	29	Colutorios..... 39
Aceites fijos.....	29	Conservas..... 40
Aceites medicinales.....	29	Cremas medicinales..... 40
Aceites volátiles.....	30	Electuarios (confecciones, opiatas)..... 40
Aguas destiladas ó hidrolatos.....	31	Elixires..... 41
Alcoholados.....	31	Embrocaciones..... 41
Alcoholatos (espíritus).....	32	Emplastos (estearatos)..... 41
Alcoholaturos.....	32	Emulsiones (horchatas)..... 42
Apocemas.....	33	Encerados ó bizmas..... 43
		Esparadrapo..... 43
		Especies..... 43
		Eterolados (tinturas etéreas)..... 43
		Eterolatos..... 44
		Eterolaturos..... 44
		Extractos..... 44
		Féculas..... 45
		Fomentos..... 45
		Fumigaciones..... 46
		Gargarismos..... 46
		Gliceratos ó glicerados..... 47
		Glicerolados..... 47
		Gránulos..... 47

Hidromieles.	48	Polvos.	59
Infusion.	48	Pomadas ó liparolados.	60
Inyecciones.	48	Pulpas.	61
Jabones medicinales.	49	Robs ó arropes.	62
Jaleas ó gelatinas.	49	Sacarolados.	62
Jarabes.	50	Sacaruros.	62
Julepe.	51	Sinapismos.	62
Limonadas.	51	Soluciones.	63
Linimentos.	52	Supositorios ó calas.	63
Lociones.	52	Tabletas.	64
Loocs.	52	Tinturas.	64
Melitos.	53	Tisanas.	65
Misturas.	53	Trociscos.	66
Mucilagos.	54	Ungüentos.	67
Oleosacaros.	54	Vejigatorios.	67
Oximieles.	54	Vinagres medicinales (aceto-	
Pastas.	55	lados).	68
Pastillas.	55	Vinos medicinales (eneolados).	68
Pildoras.	55	Zumos ó jugos.	69
Pociones.	57		

ADVERTENCIA.

Este Tratado forma parte de la segunda edicion del COMPENDIO DE TERAPÉUTICA Y MATERIA MÉDICA del mismo autor que acabamos de publicar y con objeto de que los poseedores de ejemplares de la primera edicion puedan, si gustan completarlos, haremos separadamente la presente tirada.

ELEMENTOS DE MEDICINA OPERATORIA

con expresion de los apósitos y vendajes indicados en cada enfermedad,
basados en los conocimientos anatómicos y en la experiencia de los casos que pueden
presentarse en todas las regiones del cuerpo humano.

POR W. ROSER

PROFESOR DE CIRUJÍA EN LA UNIVERSIDAD DE MARBOURG.

Obra traducida al francés de la quinta edicion alemana, vertida al castellano y aumentada
con la exposicion de las operaciones elementales y datos operatorios, escrita con presencia de los
trabajos de Argumosa, Quijano, Malgaine, Sedillot, Bernard y Huet, etc.

POR M. BALDIVIELSO,

LICENCIADO EN MEDICINA.



Madrid, 1872.—Un tomo de cerca de 900 páginas en 4.º, de compactísima
pero clara impresion, con figuras intercaladas en el texto: 52 rs. en Madrid,
y 56 en provincias.

El hecho de haberse agotado en Alemania, y en un corto periodo de tiempo, cinco ediciones de la obra que anunciamos, y el de hallarse traducido á diferentes idiomas, acusan lo bastante para determinar el mérito de la doctrina que sus páginas encierra: bien es verdad que su autor, ha venido á consignar en ellas el fruto de una larga experiencia, y á depositar la sustancia, el jugo, digámoslo así, de sus vigiliass. Redactado con un recto sentido práctico que no se desmiente en uno solo de sus párrafos, el libro del Dr. Roser, reúne admirables condiciones para el médico operador, y es uno de los que, sin disputa, pueden mejor servir de texto para cursar con lucidez la asignatura, en las Facultades de Medicina.

Librería de MOYA Y PLAZA, Carretas, 8.—Madrid.

MANUAL DE PATOLOGÍA MÉDICA Ó INTERNA,

COMPUESTO

CON PRESENCIA DE LAS MEJORES OBRAS DE TEXTO NACIONALES Y EXTRANJERAS,

POR EL LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJÍA

DON JOSÉ ALONSO RODRIGUEZ.

Madrid, 1872.—Un grueso volumen en 4.º, de cerca de 800 páginas: 44 reales en Madrid y 48 en provincias.

Careciendo los alumnos de las Facultades de Medicina, de un libro de condiciones convenientes para cursar con aprovechamiento y comodidad la asignatura de *Patología médica*, pues que los muchos y excelentes que de la materia existen son más bien obras de consulta para los prácticos, y por consiguiente nada á propósito para el estudio escolar, el Sr. Alonso Rodríguez ha prestado un señalado servicio á la enseñanza dotándola del libro que anunciamos. Inspirándose para su redacción en las necesidades del alumno, ha conseguido el autor hacer un trabajo, que, sin ser extenso ni conciso, satisfaga cumplidamente aquellas, tratando en las proporciones pertinentes al caso, con profundo conocimiento y suficiente claridad, las enfermedades que abraza la asignatura.

Para los médicos prácticos, que sus múltiples ocupaciones no les permitan consagrar mucho tiempo al estudio de obras extensas, es también de utilidad suma; pues escrita con presencia de los trabajos más recientes de profesores españoles y extranjeros, refleja de una manera exacta el estado actual de la ciencia.

ELEMENTOS

DE

HIGIENE PÚBLICA

Ó

ARTE DE CONSERVAR LA SALUD DE LOS PUEBLOS,

POR EL DOCTOR

D. PEDRO FELIPE MONLAU.

Tercera edición, completamente nueva por la refundición total de su plan y texto.

Madrid, 1871; dos tomos en 4.º, con grabados y láminas intercaladas: 40 rs. en Madrid y 48 en provincias.

ELEMENTOS
DE
MATERIA FARMACÉUTICA,
MINERAL, ANIMAL Y VEGETAL,
POR EL DR. R. J. GOMEZ PAMO,

AUXILIAR DE LA ASIGNATURA DE EJERCICIOS
PRÁCTICOS DE RECONOCIMIENTO DE MATERIA FARMACÉUTICA
Y PRODUCTOS QUÍMICOS
EN LA UNIVERSIDAD DE MADRID, PREMIADO POR LA MISMA, É INDIVIDUO
DE NÚMERO DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS.



Madrid, 1874 y 1872. Dos tomos en 4.^o, que en junto suman 1.408 páginas de buen papel y esmerada impresion, ilustradas con 206 grabados intercalados en el texto: 72 rs. en Madrid y 80 en provincias.

La favorable acogida que, tanto entre los profesores cuanto entre los alumnos de Farmacia, ha tenido la presente obra, excusan todo elogio de nuestra parte. Cuantas ideas modernas se han emitido, cuantos descubrimientos é investigaciones se han hecho referentes á los materiales farmacéuticos, están incluidos en ella, dando siempre la preferencia á aquellas que más aceptación tienen entre los naturalistas y farmacólogos. Las clasificaciones naturales de cada una de sus partes y el método en la exposicion de materias, hacen que esta obra, de suyo importante, sea hoy la más á propósito para que los alumnos hagan con aprovechamiento el estudio de la asignatura cuyo nombre lleva.

Los farmacéuticos hallarán en ella, no solo los medios de reconocer prácticamente cada una de las sustancias de aplicacion en farmacia, sino tambien los procedimientos para descubrir sus falsificaciones y adulteraciones.

FORMULARIO
OFICINAL Y MAGISTRAL
INTERNACIONAL,

QUE COMPRENDE

MÁS DE CUATRO MIL FÓRMULAS ESCOGIDAS,
ENTRESACADAS DE TODAS LAS FARMACOPEAS OFICINALES,
Y TOMADAS DE LOS PRÁCTICOS MÁS DISTINGUIDOS,

CON

INDICACIONES TERAPÉUTICAS, DÓSIS DE LAS SUSTANCIAS SIMPLES Y COMPUESTAS,
MODO DE ADMINISTRACION, USOS DE MEDICAMENTOS NUEVOS, ETC., ETC.
SEGUIDO DE UN MEMORIAL TERAPÉUTICO,

POR EL DOCTOR J. JEANNEL,

traducido y aumentado con fórmulas españolas y un memorandum terapéutico
de las aguas minerales de la Península,

POR LOS DOCTORES

M. GOMEZ PAMO, MÉDICO, PREMIADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA
DE MADRID, Y J. R. GOMEZ PAMO,
FARMACÉUTICO, PREMIADO POR LA UNIVERSIDAD DE MADRID.

Madrid 1872.—Un tomo en 4.º, de más de 800 páginas impresas á dos columnas: 36 rs. en Madrid y 40 en provincias.

El formulario del Dr. Jeannel es uno de los libros que se recomiendan por sí mismos, no solo por el gran número de fórmulas que contiene, escogidas entre las mejores de las farmacopeas y formularios oficiales de todas las naciones y de los prácticos más distinguidos, sino por el método que por su agrupación sigue el autor, suficiente por sí solo para hacerle de una utilidad real y positiva. Las fórmulas más nuevas y de mejores resultados prácticos, los medios de administración más aceptados por distinguidos profesores, las ideas más modernas sobre la absorción y eliminación de los medicamentos se hallan consignadas con notable claridad y criticadas con juiciosa rectitud. En suma, la obra del Dr. Jeannel, fruto de un concienzudo trabajo de bastantes años, satisface cumplidamente una necesidad universalmente sentida hasta su aparición: así lo han comprendido los prácticos de todos los países, reputándola con justicia como el mejor y más útil de los formularios publicados hasta el día.

Librería de MOYA Y PLAZA, Carretas, 8. —Madrid.

MANUAL DE PATOLOGIA Y DE CLÍNICA QUIRÚRGICAS,

POR EL DOCTOR J. A. FORT,

CON LA COLABORACION DE LOS DOCTORES CAMUSET, PARA LAS ENFERMEDADES
DE OJOS, Y MENIER PARA LAS DE LOS OIDOS.

TRADUCIDO Y ANOTADO

POR EL DOCTOR M. GOMEZ PAMO,

con figuras intercaladas en el texto.



Madrid, 1870 y 1871. Dos tomos en 4.º de buen papel y esmerada impresión, 68 rs. en Madrid y 76 en provincias.

Librería de MOYA Y PLAZA, Carretas, 8.—Madrid.

MANUAL DEL ESTUDIANTE DE MEDICINA

Ó RESÚMEN DE TODAS LAS ASIGNATURAS

QUE SE EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DICHA FACULTAD,

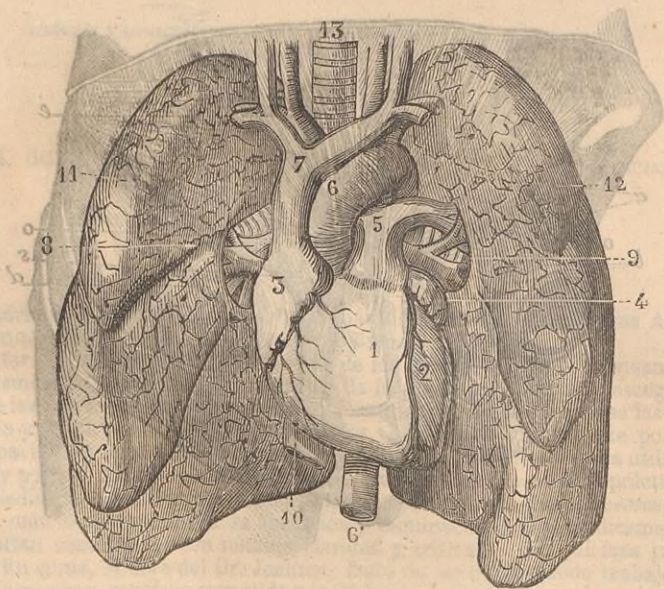
ARREGLADO CON PRESENCIA DE LAS MEJORES OBRAS DE TEXTO
ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS,

POR DON MIGUEL BALDIVIELSO,

Licenciado en la Facultad de Medicina, Sócio correspondal de la Academia de Ciencias de Lisboa
y de Mérito de la de Medicina Matritense.

SEGUNDA EDICION, CORREGIDA Y AUMENTADA,

ILUSTRADA CON PROFUSION DE GRABADOS.



Madrid, 1871. Un tomo en 4.º de 994 páginas, 48 rs. en Madrid y 54 en provincias.

Librería de MOYA Y PLAZA, Carretas, 8.—Madrid.

TRATADO PRÁCTICO
DE LAS
ENFERMEDADES DE LOS OJOS,

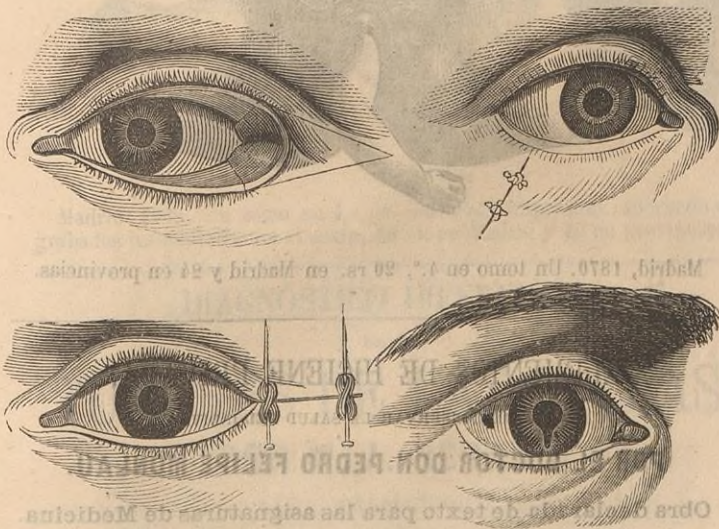
T. WHARTON JONES,

CON ADICIONES Y NOTAS DE FOUCHER.

Adornado con cuatro láminas grabadas é iluminadas, y 143 figuras
intercaladas en el texto.

VERTIDO AL CASTELLANO

POR DON MIGUEL BALDIVIELSO.



Segunda edición. Madrid, 1864. Un tomo en 8.^o mayor de más de
800 páginas, 44 rs. en Madrid y 50 en provincias.

Librería de MOYA Y PLAZA, Carretas, 8.—Madrid.

GUIA PRÁCTICO DE LOS PARTOS,

POR LUCIANO PENARD.

Segunda edición, revisada y aumentada, con 112 figuras intercaladas en el texto.

TRADUCIDO POR DON MIGUEL BALDIVIELSO.



Madrid, 1870. Un tomo en 4.º, 20 rs. en Madrid y 24 en provincias.

ELEMENTOS DE HIGIENE PRIVADA,

Ó ARTE DE CONSERVAR LA SALUD DEL INDIVIDUO,

POR EL DOCTOR DON PEDRO FELIPE MONLAU.

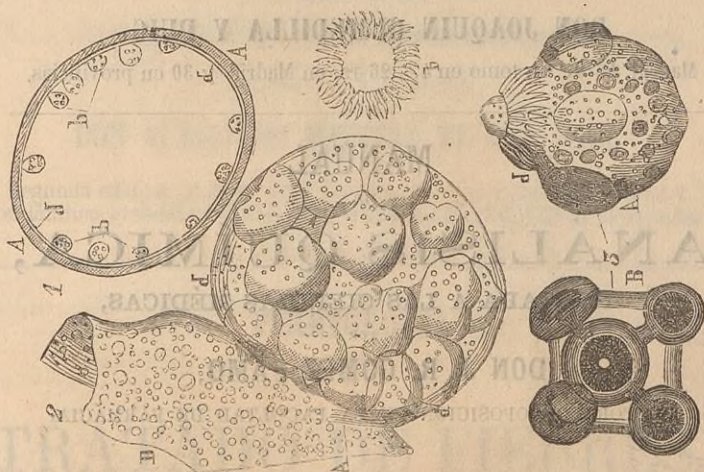
Obra declarada de texto para las asignaturas de Medicina.

Cuarta edición, esmeradamente revista, y aumentada con la higiene de la escuela de Salerno (texto en versos latinos, con su traducción castellana), y la higiene en refranes castellanos. Madrid, 1870. Un tomo en 4.º, 30 rs. en Madrid y 34 en provincias.

Librería de MOYA Y PLAZA, Carretas, 8.—Madrid.

ELEMENTOS
DE
PATOLOGIA GENERAL,
POR DON MATÍAS NIETO SERRANO,

DOCTOR EN MEDICINA.



Madrid: 1869. Un tomo en 4.º, de esmerada impresion, adornado con grabados intercalados en el texto, 26 rs. en Madrid y 30 en provincias.

DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL
DE LOS
TUMORES DE LAS MAMAS,
POR M. A. BÉRARD,

TRADUCIDO

POR DON JOSE SAGARRA Y ROJAS.

Segunda edición. Madrid, 1868. Un tomo en 4.º, 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

Librería de MOYA Y PLAZA, Carretas, 8.—Madrid.

MANUAL
DEL
ESTUDIANTE DE FARMACIA,

Ó RESÚMEN DE TODAS LAS ASIGNATURAS NECESARIAS PARA ASPIRAR AL GRADO
DE LICENCIADO EN DICHA FACULTAD.

OBRA ILUSTRADA CON GRABADOS,

POR EL DOCTOR

DON JOAQUIN OLMEDILLA Y PUIG.

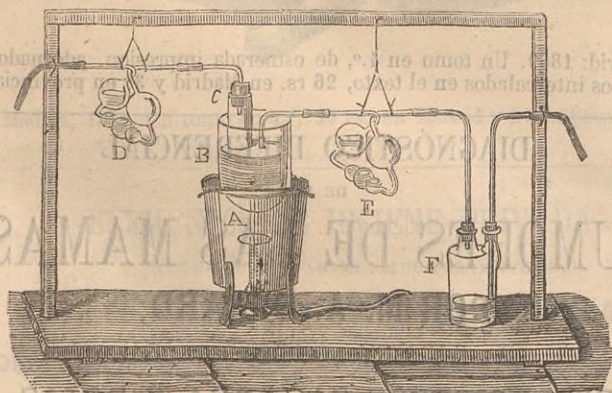
Madrid, 1870. Un tomo en 4.º, 26 rs. en Madrid y 30 en provincias.

MANUAL
DE
ANÁLISIS QUÍMICA,
APLICADA Á LAS CIENCIAS MÉDICAS,

POR

DON J. R. GOMEZ PAMO,

DOCTOR POR OPOSICION EN LA FACULTAD DE FARMACIA.



Obra ilustrada con grabados. Madrid, 1870. Un tomo en 4.º, 30 rs. en
Madrid y 34 en provincias.

Librería de MOYA Y PLAZA, Carretas, 8.—Madrid.

TRATADO

DE LAS

ENFERMEDADES VENÉREAS,

POR

A. VIDAL (de Cassis),

Cirujano del Hospital del Mediodía (Venéreos),

TRADUCIDO POR EL DOCTOR

DON AURELIANO MAESTRE DE SAN JUAN.

Segunda edicion. Madrid, 1868. Un tomo de más de 500 páginas en 4.º, con láminas grabadas é iluminadas, 38 rs. en Madrid y 42 en provincias.

PIRETOLOGIA

ó

TRATADO DE FIEBRES,

ESCRITO CON PRESENCIA DE LAS OBRAS Y TRABAJOS

DE LOS MÁS NOTABLES AUTORES,

COMO SON FRANC, VALLEIX, GRISOLLE, MONNERET, BOSSU, NIEMEYER,

DRUMEN, HUFELAND, GINTRAC, ETC.,

ARREGLADO Á LAS EXPLICACIONES DE DON RAMON SANCHEZ MERINO,

CATEDRÁTICO DE PATOLOGIA INTERNA EN LA UNIVERSIDAD

CENTRAL,

FOR

DON GALO PINTADO Y JORDAN,

Médico de la Beneficencia municipal de Madrid.

Madrid, 1871. Un tomo en 4.º, 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

Librería de MOYA Y PLAZA, Carretas, 8. — Madrid.

COMPENDIO

DE

TERAPÉUTICA GENERAL Y MATERIA MÉDICA.

COMPUESTO

CON PRESENCIA DE LAS OBRAS Y TRABAJOS

DE LOS SEÑORES TROUSSEAU Y PIDOUX,

BOUCHARDAT, RIBES, FONSSAGRIVES, SALES-GIRONS, CHOMEL, GUYOT, DONNÉ,

MIHALE, OMS, ORIOL, Y OTROS; Y CON LA DE LOS HECHOS

Y OBSERVACIONES PUBLICADAS EN LAS COLECCIONES PERIÓDICAS

DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS,

POR

DON JOSE ALONSO Y RODRIGUEZ,

Licenciado en Medicina.

Madrid, 1871. Un tomo en 4.º de más de 500 páginas, 28 rs. en Madrid y 32 en provincias.

APUNTES

DE

FARMACIA QUÍMICO-ORGÁNICA,

TOMADOS

EN LA CÁTEDRA QUE DE ESTA ASIGNATURA EXPLICA

EN LA FACULTAD DE MADRID

EL DOCTOR DON SANTIAGO DE OLÓZAGA,

POR EL LICENCIADO

DON FRANCISCO MARIN Y SANCHO.

Segunda edición corregida y aumentada.

Madrid, 1871. Un tomo en 4.º, 28 rs. en Madrid y 32 en provincias.

PRÁCTICA DE OPERACIONES FARMACÉUTICAS,

REDACTADAS CON PRESENCIA

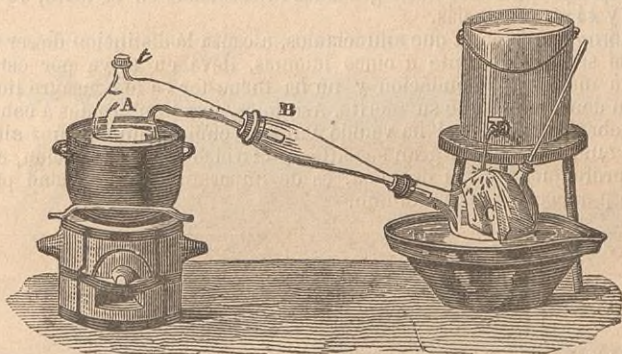
DE LOS DATOS RECOGIDOS EN LA CLASE DE ESTA ASIGNATURA

EN LA FACULTAD DE FARMACIA DE MADRID,

Y DE LAS OBRAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS

MÁS IMPORTANTES

POR UN LICENCIADO EN FARMACIA.



Madrid, 1872.—Un tomo en 4.^o, de excelente papel é impresion, con grabados intercalados en el texto, 24 rs. en Madrid y 28 en provincias.

Muchos años hace que los alumnos de la Facultad de Farmacia se ejercitan en la práctica de las operaciones farmacéuticas, pero nunca han tenido un libro que les facilitara el estudio de esta importante asignatura. El que anunciamos encierra, condensada en un volumen no muy extenso, cuanto se ha escrito en España y en el extranjero sobre la práctica químico-farmacéutica, y los curiosos datos recogidos en las explicaciones del sábio doctor D. José Campo y Camps. Además de las manipulaciones que son indispensables conocer para ejercitarse en las operaciones, contiene todas aquellas más importantes que el farmacéutico puede practicar en su laboratorio y el alumno en la clase de esta asignatura. Es por lo tanto para el primero un guía exacto en la marcha de sus trabajos, y un libro indispensable para el segundo que quiera aprovechar ventajosamente el curso de la expresada asignatura.

Los grabados que contiene son en su mayor parte originales y representan los aparatos que se emplean en el laboratorio de la Facultad de Madrid.

TRATADO ELEMENTAL
DE LAS
ENFERMEDADES DE LA INFANCIA,
POR A. VOGEL,

PROFESOR DE CLÍNICA MÉDICA DE DORPART,

TRADUCIDO DE LA ÚLTIMA EDICIÓN

por los doctores

D. J. PEREZ OBON Y D. J. GONZALEZ HIDALGO.

Madrid, 1872.—Un tomo de más de 600 páginas en 4.º, de excelente papel é impresion, adornado con grabados intercalados en el texto, 40 rs. en Madrid y 44 en provincias.

Un libro que, como el que anunciamos, alcanza la distincion de ser traducido casi simultáneamente á cinco idiomas, lleva en sí ya por este solo hecho la mejor recomendacion y no há menester se le consagre linea alguna en demostracion de su mérito. Asi, pues, nos limitaremos á consignar que la obra del Dr. Vogel ha venido á llenar cumplidamente una alta mission, y que, tanto por la gran sencillez y claridad en la exposicion, cuanto por la profundidad de su doctrina, es de importantísima utilidad para el médico práctico y para el alumno.

TRATADO
DE LAS
ENFERMEDADES DE LA PIEL,

AJUSTADO Á LAS DOCTRINAS DE MR. BAZIN,

POR EL DOCTOR E. BAUDOT,

ANTIGUO INTERNO DEL HOSPITAL DE SAN LUIS,

traducido

POR DON VICENTE SAGARRA Y LASCURAIN,

LICENCIADO EN MEDICINA.

Madrid, 1872.—Un tomo en 4.º, de buen papel y esmerada impresion, rs en Madrid y en provincias.

ELEMENTOS
DE
FISIOLOGÍA,
POR EL DR. HERMAN,

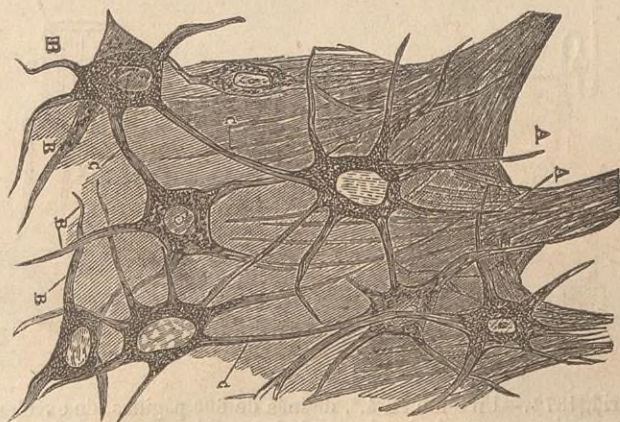
PROFESOR DE FISIOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE ZURICH;
OBRA TRADUCIDA AL FRANCÉS DE LA SEGUNDA EDICION ALEMANA;

POR M. ROYE,

REVISADA Y ANOTADA POR EL DOCTOR ONIMUS.

Traducida al castellano de la última edición francesa

POR EL DR. J. G. HIDALGO.



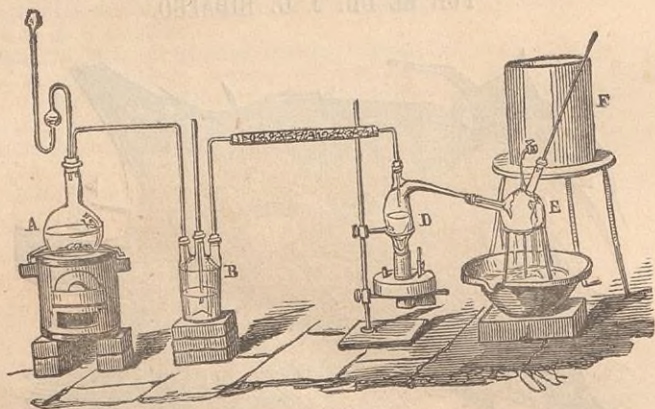
Células anteriores de la médula, en la region lumbar.

Madrid, 1871.—Un tomo en 4.º, de excelente papel y esmerada impresión, con grabados intercalados en el texto: 36 rs. en Madrid y 40 en provincias.

La Fisiología del Dr. Herman, que ha sido vertida ya á diferentes idiomas y alcanzado un éxito extraordinario, contiene, á la vez que preciosos trabajos originales, una completa exposición de las opiniones de los más eminentes fisiólogos y un sucinto resumen de todos los descubrimientos recientes. La clasificación de su autor y la multitud de hechos nuevos ó interesantes que enumera, hacen que este libro tenga un valor considerable para el médico y que sea uno de los que mejores condiciones reunan para servir de texto á los alumnos.

Librería de MOYA Y PLAZA, Carretas, 8.—Madrid.

COMPENDIO
DE
QUÍMICA INORGÁNICA GENERAL,
Y APLICADA Á LAS CIENCIAS MÉDICAS
SEGUIDO DE UNAS NOCIONES DE QUÍMICA ORGÁNICA,
POR EL DOCTOR
DON JOAQUIN OLMEDILLA Y PUIG.



Madrid, 1872.—Un tomo en 4.º, de más de 600 páginas, de excelente papel e impresion. con grabados intercalados en el texto: 40 rs. en Madrid y 44 en provincias.

Consignar en un libro de no mucha extension todo lo concerniente á la materia que el título abraza, haciéndolo de modo que sea uno de los más adecuados para el cursante de la asignatura, y á la vez de no escasa utilidad para el farmacéutico y el médico, tal ha sido el propósito del autor al redactar el que anunciamos, y lo que ciertamente ha conseguido. Un bosquejo histórico de la química, nociones generales de los cuerpos metalóides, ácidos, metales, juntamente con las sales de los mismos, aplicaciones médicas, problemas prácticos; hé aqui resumidas las materias de que trata.

Ayudante, por oposicion, el Sr. Olmedilla desde hace bastantes años á la cátedra de farmacia químico-inorgánica de la Universidad de Madrid, ha cosechado preciosos datos prácticos, que unidos al detenido estudio que ha hecho de las más notables obras de química, nacionales y extranjeras, le han permitido desempeñar su cometido de una manera ventajosa.



ÚLTIMAS PUBLICACIONES MÉDICAS

DE LA LIBRERÍA DE MOYA Y PLAZA.

- ALONSO RODRIGUEZ.—*Compendio de terapéutica general, materia médica y arte de recetar*, compuesto con presencia de las obras y trabajos de los mejores profesores españoles y extranjeros. Segunda edición, revisada, corregida y notablemente aumentada. Madrid, 1873. Un tomo de cerca de 900 páginas en 4.º con grabados intercalados en el texto. 44 rs. en Madrid y 48 en provincias.
- BAUDOT.—*Tratado de las enfermedades de la piel*, ajustado á las doctrinas de M. Bazin, médico del hospital de San Luis; traducido por el licenciado Don Vicente Sagarra y Lascurain. Madrid, 1873. Un tomo en 4.º con grabados, 20 rs. en Madrid y 24 provincias.
- BRIAND, BOUIS Y CASPER.—*Manual completo de Medicina legal y Toxicología*, traducido y ordenado por M. Gomez Pamo, doctor en Medicina, y J. R. Gomez Pamo, doctor en farmacia; dispuesto con arreglo á la vigente legislación española por F. Romero Gilson, abogado del ilustre Colegio de Madrid y diputado á Cortes. Madrid, 1873. Dos tomos en 4.º, de excelente papel é impresion, adornados con grabados, tres láminas grabadas en acero y un atlas cromo-litografiado. 100 rs. en Madrid y 110 en provincias.
- GOSELIN.—*Clínica quirúrgica* del Hospital de la Caridad. Traducida por el doctor M. Gomez Pamo. Madrid, 1873. Dos tomos en 4.º, que en junto forman mas de 1,300 páginas de excelente papel y bella impresion, con figuras intercaladas en el texto. 84 rs. en Madrid y 92 en provincias.
- GUÍA INDISPENSABLE DEL MÉDICO-CIRUJANO CIVIL Y MILITAR, que comprende: *Práctica de la cirugía de urgencia*, por el doctor A. Corre.—*Primeros socorros á los heridos sobre el campo de batalla y en las ambulancias*, por el doctor H. Bernard, traducidos por Pedro Brun, alumno de último año de la Facultad de Medicina de la Universidad Central. Madrid, 1873. Un tomo en 8.º, adornado con grabados, 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.
- MAESTRE DE SAN JUAN.—*Tratado de Anatomía general*, que comprende el estudio de los principios inmediatos, elementos anatómicos, líquidos del organismo, tejidos, sistemas y aparatos orgánicos; precedido del conocimiento y manejo del microscopio, de la preparación y conservación de objetos micrográficos, accion de los reactivos sobre los tejidos é inyecciones finas. Madrid, 1873. Un tomo en 4.º de mas de 1,000 páginas, de excelente papel y bella impresion, adornado con numerosos grabados intercalados en el texto. 60 rs. en Madrid y 66 en provincias.
- MOOREN.—*Afecciones simpáticas de la vista*. Traducción del alemán por el Dr. Enrique de Uhagon. Madrid, 1873. Un tomo 8.º de buen papel y esmerada impresion, 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.
- WEST.—*Tratado teórico práctico de las enfermedades de la mujer*, traducido directamente del inglés y adicionado con presencia de las obras de Churchill, Huguier, d'Aran, Courty, Bennet, Lagneau, Arce y Luque, Alonso y Rubio, etc., etc., seguido de un formulario especial, por D. Mignel Baldivielso. Madrid, 1873; dos tomos en 4.º con numerosos grabados intercalados en el texto, 60 rs. en Madrid y 68 en provincias.